



ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 18:20 hrs. (dieciocho horas con veinte minutos) del jueves 29 (veintinueve) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores: Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 4º, 49, 50 fracción II, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I; 71 fracción I y 73 fracciones III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura, Aprobación del acta Anterior.
- V. Análisis, revisión, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

I. PASE DE LISTA. En desahogo del primer punto del orden del día la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, en su carácter de Presidenta Municipal, solicita al Secretario Municipal que realice el pase de lista correspondiente, lo cual se desahoga de la manera siguiente:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray
J. Santos Ponce García
Andrés Ortega Mora
Felipe de Jesús Benítez Barragán
Juan Antonio Hernández Ramírez
Rosa María Gutiérrez Peña
Jorge Nissat Tisnado Domínguez



C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. Realizado el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quorum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por Unanimidad de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

IV. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Una vez leída por el secretario municipal, el H. Cabildo la aprueba por **Unanimidad**.

V. ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE AHUACATLÁN, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. En voz del secretario municipal Daniel Muñoz Arciniega, pide la intervención del Tesorero Municipal, Prof. J. Félix Creano Silva, para que realice la exposición del proyecto del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, manifiesta Tesorero Municipal que el proyecto en cita se elaboró con base a los programas operativos que correspondientes a cada una de las áreas y dependencias que integran la administración municipal, mismo que se encuentra desglosando en cuanto a sus objetivos y metas, determinándose los responsables de la ejecución de cada programa operativo, así como con el comportamiento del gasto, con relación al presente ejercicio fiscal.

Asimismo, refiere el Tesorero Municipal que proyecto de presupuesto asciende a la cantidad de **\$113,500,558.33 (ciento trece millones quinientos mil quinientos cincuenta y ocho pesos 33/100 moneda nacional)**; cifra que corresponde al importe aprobado por el Congreso del Estado de Nayarit; respecto a la Ley de Ingresos para esta Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Finalmente, manifiesta el Tesorero Municipal que, con la finalidad de cumplir con la armonización contable, así como con los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, el Consejo

Erika Edith Llamas J

Rosa M. Gutierrez R

Lucas...
Ar...
...
...
...
...



Estatad de Armonización Contable Nayarit, emitió un clasificador por objeto del gasto a nivel partida específica, mismo que se utilizó para la elaboración del Presupuesto de Egresos aquí propuesto, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad para la homologación contable, por lo que se solicita se autorice su adopción.

Una vez expuesto y analizado el proyecto de Presupuestos de Egresos a regir para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, se somete a la consideración de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; aprobándose en lo general y en lo particular, por **Unanimidad** de los presentes, en consecuencia, se emiten los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; autorizándose al efecto las cifras que a continuación se detallan:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN		9,876,376.00
	GOBERNACION	9,876,376.00	
RAMO II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		62,054,524.32
	SECRETARIA	5,965,078.63	
	TESORERIA	5,290,106.44	
	CONTRALORIA	1,617,691.35	
	REGISTRO CIVIL	1,540,901.21	
	SERVICIOS PUBLICOS	18,889,492.08	
	SEGURIDAD PUBLICA	13,145,400.00	
	OBRA PUBLICA	2,418,002.79	
	DESARROLLO URBANO	5,181,544.68	
	DESARROLLO AGROPECUARIO	716,800.00	
	CASA DE LA CULTURA	1,902,000.00	
	DEPORTE	1,386,000.00	
	TURISMO	824,857.13	
	DESARROLLO ECONOMICO	522,000.00	
	SALUD	916,000.00	
	INJUVE	342,000.00	
	DESARROLLO SUSTENTABLE	262,000.00	
ECOLOGIA	373,000.00		
UNIDAD ENLACE ITAI	517,650.03		
INSTITUTO DE LA MUJER AHUACATLAN	244,000.00		

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez R.

Luciano...
Armando...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



RAMO III	EROGACIONES GENERALES		41,569,658.01
	SERVICIOS PERSONALES	2,020,000.00	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	
	SERVICIOS GENERALES	299,813.60	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,558,738.53	
	INVERSION PUBLICA	15,498,712.12	
	DEUDA PUBLICA	6,192,393.76	
PRESUPUESTO TOTAL			113,500,558.33

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
MUNICIPIO AHUACATLAN, NAYARIT.
CLASIFICACION FUNCIONAL

FG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	FUNCIONES DE GOBIERNO	
	LEGISLACIÓN	
	COORD. POLÍTICA DE GOBIERNO	17,459,145.98
	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5,290,106.44
	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	13,145,400.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,400,551.23
FDS	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	
	PROTECCIÓN AMBIENTAL	373,000.00
	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	42,249,751.67
	SALUD	916,000.00
	RECREACION, EDUCACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,288,000.00
	OTROS ASUNTOS SOCIALES	244,000.00
FDE	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	
	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	522,000.00
	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	716,800.00
	TURISMO	824,857.13
FNC	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	6,492,207.36
	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	19,578,738.53
PRESUPUESTO TOTAL		96,966,426.80

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.
CLASIFICACION PROGRAMATICA

Erika Edith Ullamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

J. Casarín (Mrs.) *[Signature]*
 Armas Concha H. *[Signature]*
[Signature]
[Signature]
[Signature]



CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	IMPORTE
GASTO PROGRAMATICO			
F	PROMOCION Y FOMENTO	1.82%	2,063,657.13
E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	65.19%	73,995,428.88
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	9.92%	11,255,185.06
O	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	1.88%	2,135,341.38
U	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	3.52%	4,000,000.00
GASTO NO PROGRAMÁTICO – CON ASIGNACIÓN DE CLAVE			
	EROGACIONES GENERALES		
J	JUBILADOS Y PENSIONADOS	7.75%	8,794,738.53
U	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4.20%	4,764,000.00
D	DEUDA PUBLICA	5.72%	6,492,207.36
	PRESUPUESTO TOTAL	100.00%	113,500,558.33

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.
CLASIFICACION ECONOMICA**

TIPO / CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
GASTO CORRIENTE			82,096,213.92
1000	SERVICIOS PERSONALES	56,716,400.32	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	7,932,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	8,683,813.60	
4000	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,764,000.00	
GASTO DE CAPITAL			16,417,212.12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	918,500.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES	15,498,712.12	
AMORTIZACION DE DEUDA			6,192,393.76

Erika Edith Ullamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

JUNIO 2023
 ANEXO 1
 ANEXO 2
 ANEXO 3
 ANEXO 4
 ANEXO 5
 ANEXO 6
 ANEXO 7
 ANEXO 8
 ANEXO 9
 ANEXO 10
 ANEXO 11
 ANEXO 12
 ANEXO 13
 ANEXO 14
 ANEXO 15
 ANEXO 16
 ANEXO 17
 ANEXO 18
 ANEXO 19
 ANEXO 20
 ANEXO 21
 ANEXO 22
 ANEXO 23
 ANEXO 24
 ANEXO 25
 ANEXO 26
 ANEXO 27
 ANEXO 28
 ANEXO 29
 ANEXO 30
 ANEXO 31
 ANEXO 32
 ANEXO 33
 ANEXO 34
 ANEXO 35
 ANEXO 36
 ANEXO 37
 ANEXO 38
 ANEXO 39
 ANEXO 40
 ANEXO 41
 ANEXO 42
 ANEXO 43
 ANEXO 44
 ANEXO 45
 ANEXO 46
 ANEXO 47
 ANEXO 48
 ANEXO 49
 ANEXO 50
 ANEXO 51
 ANEXO 52
 ANEXO 53
 ANEXO 54
 ANEXO 55
 ANEXO 56
 ANEXO 57
 ANEXO 58
 ANEXO 59
 ANEXO 60
 ANEXO 61
 ANEXO 62
 ANEXO 63
 ANEXO 64
 ANEXO 65
 ANEXO 66
 ANEXO 67
 ANEXO 68
 ANEXO 69
 ANEXO 70
 ANEXO 71
 ANEXO 72
 ANEXO 73
 ANEXO 74
 ANEXO 75
 ANEXO 76
 ANEXO 77
 ANEXO 78
 ANEXO 79
 ANEXO 80
 ANEXO 81
 ANEXO 82
 ANEXO 83
 ANEXO 84
 ANEXO 85
 ANEXO 86
 ANEXO 87
 ANEXO 88
 ANEXO 89
 ANEXO 90
 ANEXO 91
 ANEXO 92
 ANEXO 93
 ANEXO 94
 ANEXO 95
 ANEXO 96
 ANEXO 97
 ANEXO 98
 ANEXO 99
 ANEXO 100



9000	DEUDA PÚBLICA	6,192,393.76	
PENSIONADOS Y JUBILADOS			8,794,738.53
4000	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,794,738.53	
PRESUPUESTO TOTAL			113,500,558.33

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.
CLASIFICACION GEOGRAFICA

CLAVE	REGION O ZONA	IMPORTE
MA	MUNICIPIO DE AHUACATLAN	
PRESUPUESTO TOTAL		103,500,558.33

En cumplimiento a lo establecido por el primer párrafo del artículo 58 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se adjunta a la presente acta el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit; para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, como **anexo número 1**, debidamente firmado por cada uno de los integrantes presentes de este H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit.

SEGUNDO.- Los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; por unanimidad aprueban que, en cuanto al cargo de Regidor, las remuneraciones correspondientes a salario y compensación se les cubran de manera igual a cada uno de éstos, en apego a los tabuladores autorizados.

TERCERO.- Los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; aprueban la adopción del clasificador por objeto del gasto a nivel partida específica emitido por el Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit; esto respecto a la contabilidad y registro que se realice con motivo del ejercicio del Presupuesto que aquí se autoriza.

CUARTO.- En apego a lo señalado por el numeral 200, primer párrafo, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios a efecto de que el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; aquí aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, se publique en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; en la Gaceta Municipal; así como en la página web de esta administración municipal.

Erika Edith Llamas J

Rosa M. Gutiérrez R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]



Dado en la localidad de Ahuacatlán, Nayarit; en el Salón de Sesión de Cabildo del Palacio Municipal, el día jueves 29 (veintinueve) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós).

VI. CLAUSURA DE LA SESION. No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal da por clausurados los trabajos de esta sesión siendo las 08:37 hrs. (ocho horas con treinta y siete minutos) del día jueves 29 (veintinueve) de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), firmando el acta, para su debida observación y validez los que en ella intervinieron.

Amor Hernández M.

 C. LUCRECIA DE JESUS ALDUENDA ECHEAGARAY PRESIDENTA MUNICIPAL <i>Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray</i> H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL AHUACATLÁN, 2021-2024	
ING. J. SANTOS PONCE GARCIA SÍNDICO MUNICIPAL <i>J. Santos Ponce García</i> PRESIDENCIA	
PROF. ANDRÉS ORTEGA MORA REGIDOR <i>Amor Hernández M.</i> <i>Hernández Ramírez</i> <i>Juan Antonio</i>	LIC. FELIPE DE JESÚS BENÍTEZ BARRAGÁN REGIDOR <i>Rosa M. Gutiérrez P.</i>
C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ REGIDOR	C. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PEÑA REGIDORA
<i>Jorge Nissat Tisnado Domínguez</i> PROF. JORGE NISSAT TISNADO DOMÍNGUEZ REGIDOR	<i>Erika Edith Llamas Jacobo</i> C. ERIKA EDITH LLAMAS JACOBO REGIDORA
<i>Cynthia Monserrat Villalobos Gómez</i> LIC. CINTHIA MONSERRAT VILLALOBOS GÓMEZ REGIDORA	

Amor Hernández M.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT EL DÍA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2022.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE AHUACATLÁN,
NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

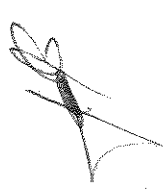

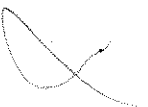

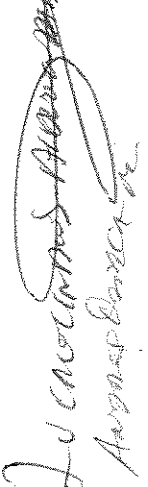

**TITULO PRIMERO
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**

Artículo 1.- El Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2023, es por un monto de **\$113,500,558.33** (ciento trece millones quinientos mil quinientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.), cifra que concuerda fielmente con la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal. Los recursos se distribuyen por: programas que muestran objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados y se distribuye bajo las clasificaciones:

- I. Clasificación Administrativa.
- II. Clasificación Funcional y Programática
- III. Clasificación Económica.
- IV. Clasificación Geográfica.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023			
MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.			
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA			

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN		9,876,376.00
	GOBERNACION	9,876,376.00	
RAMO II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		62,054,524.32
	SECRETARIA	5,965,078.63	
	TESORERIA	5,290,106.44	
	CONTRALORIA	1,617,691.35	
	REGISTRO CIVIL	1,540,901.21	
	SERVICIOS PUBLICOS	18,889,492.08	
	SEGURIDAD PUBLICA	13,145,400.00	
	OBRA PUBLICA	2,418,002.79	
	DESARROLLO URBANO	5,181,544.68	
	DESARROLLO AGROPECUARIO	716,800.00	
	CASA DE LA CULTURA	1,902,000.00	
	DEPORTE	1,386,000.00	
	TURISMO	824,857.13	
	DESARROLLO ECONOMICO	522,000.00	
	SALUD	916,000.00	
	INJUVE	342,000.00	
	DESARROLLO SUSTENTABLE	262,000.00	
	ECOLOGIA	373,000.00	
	UNIDAD ENLACE ITAI	517,650.03	
	INSTITUTO DE LA MUJER AHUACATLAN	244,000.00	

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

RAMO III	EROGACIONES GENERALES		41,569,658.01
	SERVICIOS PERSONALES	2,020,000.00	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	
	SERVICIOS GENERALES	299,813.60	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,558,738.53	
	INVERSION PUBLICA	15,498,712.12	
	DEUDA PUBLICA	6,192,393.76	
PRESUPUESTO TOTAL			113,500,558.33

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
MUNICIPIO AHUACATLAN, NAYARIT.
CLASIFICACION FUNCIONAL**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FG	FUNCIONES DE GOBIERNO	
	LEGISLACIÓN	
	COORD. POLÍTICA DE GOBIERNO	17,459,145.98
	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5,290,106.44
	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	13,145,400.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,400,551.23
FDS	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	
	PROTECCIÓN AMBIENTAL	373,000.00
	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	42,249,751.67
	SALUD	916,000.00
	RECREACION, EDUCACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,288,000.00
	OTROS ASUNTOS SOCIALES	244,000.00
FDE	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	
	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	522,000.00
	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	716,800.00
	TURISMO	824,857.13
FNC	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	6,492,207.36
	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	19,578,738.53
PRESUPUESTO TOTAL		96,966,426.80

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

Juan Carlos Rodríguez Alarcón
 María Concepción M.
 Rosa M. Gutiérrez P.
 Erika Edith Llamas J.

**CLASIFICACION PROGRAMATICA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 y 134 de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 198 bis de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit que establece que los presupuestos de egresos se formularán con base a resultados, para lo cual deberán contener programas, y se desagregarán en subprogramas, cuando así se requiera.

Para lo anterior, se realizaron Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), para con ello avanzar en la incorporación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Municipio de Ahuacatlan, Nayarit y dar cumplimiento a la vez a las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las MIR fueron formuladas con la Metodología del Marco Lógico (MML), las cuales forman parte y son base para la elaboración del presente presupuesto y que obran dentro del expediente de anteproyectos enviado y validado por cada una de las áreas correspondientes y a su vez vinculadas a los Ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlan, Nayarit; resultando lo siguiente:

- Eje 1. Gobierno Sano y Transparente.
- Eje 2. Ahuacatlán Competitivo Productivo e Innovador.
- Eje 3. Territorio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- Eje 4. Ahuacatlán Solidario, Responsable y Eficiente.

Los Programas Presupuestales y sus montos asignados se distribuyeron entre las unidades administrativas, conforme a la clasificación programática que se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023			
MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.			
CLASIFICACION PROGRAMATICA			

CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	IMPORTE
GASTO PROGRAMATICO			
F	PROMOCION Y FOMENTO	1.82%	2,063,657.13
E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	65.19%	73,995,428.88

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez R

J. Carlos Torres Aguilar
 Ahuacatlan, Nayarit, M.
 J. Antonio
 H. P.
 R.

M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	9.92%	11,255,185.06
O	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	1.88%	2,135,341.38
U	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	3.52%	4,000,000.00
GASTO NO PROGRAMÁTICO – CON ASIGNACIÓN DE CLAVE			
	EROGACIONES GENERALES		
J	JUBILADOS Y PENSIONADOS	7.75%	8,794,738.53
U	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4.20%	4,764,000.00
D	DEUDA PUBLICA	5.72%	6,492,207.36
	PRESUPUESTO TOTAL	100.00%	113,500,558.33

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.
CLASIFICACION ECONOMICA**

TIPO / CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
GASTO CORRIENTE			82,096,213.92
1000	SERVICIOS PERSONALES	56,716,400.32	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	7,932,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	8,683,813.60	
4000	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,764,000.00	
GASTO DE CAPITAL			16,417,212.12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	918,500.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES	15,498,712.12	
AMORTIZACION DE DEUDA			6,192,393.76
9000	DEUDA PÚBLICA	6,192,393.76	
PENSIONADOS Y JUBILADOS			8,794,738.53
4000	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,794,738.53	

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Du...
 ...
 ...

...

...

PRESUPUESTO TOTAL	113,500,558.33
-------------------	----------------

RAMO	I	GOBERNACION	
	1	SERVICIOS PERSONALES	7,566,376.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	715,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	1,565,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00
		TOTAL	9,876,376.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			7,566,376.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,986,608.00
	111	DIETAS			1,932,288.00
	11101	DIETAS			1,932,288.00
	1	SINDICO MUNICIPAL	11,177.00	22,354.00	268,248.00
	7	REGIDORES	9,905.00	19,810.00	1,664,040.00
	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			1,054,320.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,054,320.00
	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	13,730.00	27,460.00	329,520.00
	2	ASESORES	8,000.00	16,000.00	384,000.00
	2	SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN	3,000.00	6,000.00	144,000.00
	1	CHOFER	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	1	SECRETARIA DE SINDICATURA	4,200.00	8,400.00	100,800.00
PLAZAS	15				
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			400,000.00
	121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			400,000.00
	12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			400,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			4,179,768.00

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Juvenal...
 Ana...
 Rosa M. Gutierrez P.

	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,023,768.00
	13201	PRIMA VACACIONAL		0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,023,768.00
	134	COMPENSACIONES		3,156,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		1,236,000.00
	13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES		1,920,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		715,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		95,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		65,000.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		10,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		55,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		15,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		15,000.00
	216	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		15,000.00
	21601	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		15,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		50,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		50,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		50,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		530,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		530,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		530,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		40,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		40,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		20,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		1,565,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		330,000.00

Decretos Nos. 174-2012 y 175-2012
 Antonio Domínguez M.
 J.B.
 Antonio Domínguez M.
 Antonio Domínguez M.
 Antonio Domínguez M.

Erika Edith Ullamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			250,000.00
	33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS			250,000.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			80,000.00
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES			
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS			50,000.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS			30,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			50,000.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			15,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			15,000.00
	347	FLETES Y MANIOBRAS			35,000.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS			35,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			40,000.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			10,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			10,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			30,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			30,000.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			660,000.00
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			660,000.00

Juana María Rodríguez
Asesora de

HB

J. Torres

Carolina

Erika Edith Clamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		660,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		185,000.00
	371	PASAJES AÉREOS		40,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS		40,000.00
	372	PASAJES		30,000.00
	37201	PASAJES		30,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		100,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		100,000.00
	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		15,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		15,000.00
3800		SERVICIOS OFICIALES		300,000.00
	382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		300,000.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		300,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		30,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		30,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		30,000.00

Luzmila Torres
Amberly

DEP	II	SECRETARIA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	5,291,578.63
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	310,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	325,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38,500.00
		TOTAL	5,965,078.63

AS

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			5,291,578.63
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			3,404,716.32
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			3,404,716.32

Fontaine

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Quin

	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			1,163,116.32
	1	CAPTURISTA	7,132.31	14,264.62	171,175.44
	1	CAPTURISTA	7,132.31	14,264.62	171,175.44
	4	BIBLIOTECARIOS	7,132.31	14,264.62	684,701.76
	1	TRABAJADORA SOCIAL	5,669.32	11,338.64	136,063.68
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,241,600.00
	1	SECRETARIO DE GOBIERNO	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	ASESOR DE SECRETARIA	6,000.00	12,000.00	144,000.00
	1	SECRETARIA PARTICULAR	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	1	ASISTENTE "A"	3,000.00	6,000.00	72,000.00
	1	ASISTENTE "B"	3,000.00	6,000.00	72,000.00
	1	SECRETARIO EJECUTIVO	3,500.00	7,000.00	84,000.00
	1	DIRECCIÓN JURIDICA	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	2	AUXILIAR JURIDICO	3,000.00	6,000.00	144,000.00
	1	COORDINADOR DE JUECES AUXILIARES	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	14	JUECES AUXILIARES	900.00	1,800.00	302,400.00
	1	ASESOR JURIDICO	7,000.00	14,000.00	168,000.00
	1	CRONISTA MUNICIPAL	3,000.00	6,000.00	72,000.00
	1	UNIDAD DE ENLACE BIENESTAR	5,500.00	11,000.00	132,000.00
	1	AUXILIAR DE ENLACE DE BIENESTAR	3,000.00	6,000.00	72,000.00
	1	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	FOTOGRAFO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,400.00	8,800.00	105,600.00
	1	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,400.00	8,800.00	105,600.00
PLAZAS	38				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,334,960.65
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			828,560.65
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			74,508.12
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			754,052.53
	134	COMPENSACIONES			506,400.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			506,400.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			551,901.65
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			99,473.65
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO			99,473.65
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			257,935.44
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			257,935.44
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			194,492.57

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gaiencia P.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		194,492.57
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		310,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		105,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		60,000.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		10,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		50,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		30,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		30,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		15,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		15,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		20,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		20,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		20,000.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		15,000.00
	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		15,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA		15,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		120,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		120,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		120,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		50,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		50,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		20,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		30,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		325,000.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		45,000.00
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL		20,000.00
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL		20,000.00

Erika Edith Llamas J

Rosa M. Gutierrez P

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Luz María', 'Rosa M. Gutierrez P', and 'Erika Edith Llamas J']

	317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			20,000.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			20,000.00
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			5,000.00
	31801	SERVICIO POSTAL			5,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			200,000.00
	323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			200,000.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS			120,000.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO			80,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			20,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			20,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			20,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			60,000.00
	372	PASAJES AÉREOS			25,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			25,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			35,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			35,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			38,500.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			15,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			15,000.00
	523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO			23,500.00
	52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO			23,500.00

DEP	III	TESORERIA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	4,125,106.44
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	295,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	830,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00


Erika Edith Uamas J.


Rosa M. Gutiérrez P.


Juan Carlos...
 B. Amador...
 J. Amador...
 R. Amador...


TOTAL 5,290,106.44

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUALES	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			4,125,106.44
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,419,882.24
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			1,419,882.24
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			205,482.24
	1	ASISTENTE CONTABLE	8,561.76	17,123.52	205,482.24
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,214,400.00
	1	TESORERO MUNICIPAL	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	COORDINADOR DE CONTABILIDAD	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	2	CONTADOR GENERAL	5,000.00	10,000.00	240,000.00
	1	COORDINADOR DE EGRESOS	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	1	COORDINADOR DE INGRESOS	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	1	ASESOR	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	1	ASISTENTE	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	1	INSPECTOR FISCAL	3,300.00	6,600.00	79,200.00
	1	ENCARGADO DE SISTEMA	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	1	INSPECTOR DE ALCOHOLES	3,300.00	6,600.00	79,200.00
PLAZAS	12				
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			400,000.00
	121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			400,000.00
	12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			400,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,185,631.81
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			405,631.81
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			18,851.75
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			386,780.06
	134	COMPENSACIONES			780,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			780,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			900,000.00
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			540,000.00


 Su cargo en el mes de Agosto 2011
 Ana María Barahona C.


 J. L. Barahona


 J. L. Barahona


 J. L. Barahona

Enika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

	14102	APORTACIONES AL IMSS		540,000.00
	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		150,000.00
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		150,000.00
	143	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO		210,000.00
	14301	APORTACIONES AL SAR		210,000.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		219,592.38
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		18,271.70
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO		18,271.70
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		55,542.00
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		55,542.00
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		145,778.68
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		145,778.68
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		295,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		190,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		115,000.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		25,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		90,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		60,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		60,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		15,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		15,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		20,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		20,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		20,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		70,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		70,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		70,000.00

Luciana M. S. P. [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Erika Edith Ullamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		15,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		15,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		830,000.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		40,000.00
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL		40,000.00
	31401	TELEFONÍA TRADICIONAL		40,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		65,000.00
	323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		65,000.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		65,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		120,000.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		120,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS		120,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		425,000.00
	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		425,000.00
	34101	COMISIONES BANCARIAS		25,000.00
	34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		400,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		20,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		60,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		20,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		20,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		40,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS		40,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		100,000.00
	395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		100,000.00

Erika Edith Cllamas J.

Rosa M. Gutierrez R.

Junocaris Rodríguez
H.S. Mercedes U.
J. J. J.
J. J.

	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			100,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			40,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			40,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			40,000.00

DEP	IV	CONTRALORIA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	1,487,691.35
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	25,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00
		TOTAL	1,617,691.35

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			1,487,691.35
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,061,563.20
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			1,061,563.20
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			149,563.20
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,231.80	12,463.60	149,563.20
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			912,000.00
	1	CONTRALOR MUNICIPAL	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	1	TITULAR DE LA UNIDAD SUBTANCIADORA	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	1	TITULAR DE LA UNIDAD RESOLUTORA	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	1	AUDITOR DE OBRA PUBLICA	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	1	AUDITOR DE AVANCE FINANCIERO	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	1	NOTIFICADOR	3,000.00	6,000.00	72,000.00
	1	DEFENSOR DE OFICIO	4,000.00	8,000.00	96,000.00
PLAZAS	9				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			359,564.67
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			217,964.67
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			4,984.08

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

Luciana S. Amador
 Ana Carolina H.
 B.
 J.

	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		212,980.59
	134	COMPENSACIONES		141,600.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		141,600.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		66,563.48
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		12,559.88
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO		12,559.88
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		29,863.44
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		29,863.44
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		24,140.17
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		24,140.17
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		75,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		35,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		20,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		20,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		15,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		15,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		10,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		10,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		10,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		25,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		25,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		20,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS		20,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		30,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		30,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		30,000.00

La ciudad de...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

DEP	V	REGISTRO CIVIL	
	1	SERVICIOS PERSONALES	1,270,901.21
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	175,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00
		TOTAL	1,540,901.21

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			1,270,901.21
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			811,833.12
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			811,833.12
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			547,833.12
	1	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	8,561.76	17,123.52	205,482.24
	2	CAPTURISTA	7,132.31	14,264.62	342,350.88
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			264,000.00
	1	DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	SECRETARIO	3,000.00	6,000.00	72,000.00
PLAZAS	5				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			220,078.18
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			208,078.18
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			25,843.55
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			182,234.63
	134	COMPENSACIONES			12,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			12,000.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			238,989.91
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			45,774.84
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO			45,774.84
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			106,092.96
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			106,092.96
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			87,122.11

Erika Edith Llamas J

Rosa M. Gutierrez P.

La Carretera No. 1000, San José, Costa Rica
[Handwritten signatures and notes]

	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			87,122.11
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			65,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			45,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			30,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			30,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			10,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			10,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA			5,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			5,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			5,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			5,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			5,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			15,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			15,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			15,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			175,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			160,000.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			160,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS			160,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			30,000.00

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Avonza Nos. - [Signature]
 Avonza Nos. - [Signature]
 Avonza Nos. - [Signature]
 Avonza Nos. - [Signature]

	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			30,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			30,000.00

DEP	VI	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	
	1	SERVICIOS PERSONALES	14,894,492.08
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,040,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	955,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
		TOTAL	18,889,492.08

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUALES	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			14,894,492.08
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			10,449,630.00
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			10,449,630.00
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			3,429,630.00
	1	ENCARGADO DE ALMACÉN	8,561.76	17,123.52	205,482.24
	4	CHOFERES	8,561.76	17,123.52	821,928.96
	2	JARDINEROS	6,231.80	12,463.60	299,126.40
	1	JARDINERO	6,525.86	13,051.72	156,620.64
	2	CAJONEROS	6,231.80	12,463.60	299,126.40
	2	OFICIALES ELECTRICISTAS	7,842.72	15,685.44	376,450.56
	1	GUARDAPANTEON	6,231.80	12,463.60	149,563.20
	1	VELADOR DE MERCADO	6,231.80	12,463.60	149,563.20
	1	GUARDARASTRO	6,231.80	12,463.60	149,563.20
	1	ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	6,231.80	12,463.60	149,563.20
	1	TECNICO FONTANERO	6,525.86	13,051.72	156,620.64
	1	NOTIFICADOR	7,842.72	15,685.44	188,225.28
	1	CAPTURISTA	7,132.31	14,264.62	171,175.44
	1	FONTANERO	6,525.86	13,051.72	156,620.64
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			7,020,000.00
	1	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	SUB-DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	1	ASISTENTES	3,400.00	6,800.00	81,600.00
	1	SECRETARIA	3,200.00	6,400.00	76,800.00
	1	ENCARGADO DE ALBAÑILES	4,500.00	9,000.00	108,000.00
	4	ALBAÑILES	4,500.00	9,000.00	432,000.00
	4	AYUDANTES DE ALBAÑIL	3,500.00	7,000.00	336,000.00
	2	EMPEDRADORES	4,200.00	8,400.00	201,600.00
	2	PINTORES	3,500.00	7,000.00	168,000.00

Sueldo Base - Almacenados
 FB Fontanero
 Rosa M. Gutierrez R

Ertha Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez R

	5	CAJONEROS	3,200.00	6,400.00	384,000.00
	6	PODADORES	3,100.00	6,200.00	446,400.00
	15	ASEO PUBLICO	3,100.00	6,200.00	1,116,000.00
	8	INTENDENTES	2,600.00	5,200.00	499,200.00
	12	AYUDANTES	3,100.00	6,200.00	892,800.00
	4	AFANADOR	2,600.00	5,200.00	249,600.00
	3	AYUDANTE DE SONIDO	2,600.00	5,200.00	187,200.00
	3	VELADORES	2,600.00	5,200.00	187,200.00
	1	ASISTENTE FUMIGACION ABATE	3,000.00	6,000.00	72,000.00
	3	MANTENIMIENTO DE ESPACIO PUBLICOS	3,100.00	6,200.00	223,200.00
	2	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	4,000.00	8,000.00	192,000.00
	2	CHOFERES	3,700.00	7,400.00	177,600.00
	1	MANTENIMIENTO DE COMBUSTIBLE	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	1	ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	1	AFANADOR ESPACIOS DE SALUD	2,000.00	4,000.00	48,000.00
	6	ASEO ESPACIOSEUCATIVOS	1,200.00	2,400.00	172,800.00
	1	MECANICO	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	1	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	5,000.00	10,000.00	120,000.00
PLAZAS	112				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			2,608,647.06
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			2,337,447.06
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			212,131.92
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			2,125,315.14
	134	COMPENSACIONES			271,200.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			271,200.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			1,836,215.03
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			305,798.69
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO			305,798.69
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			938,921.28
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			938,921.28
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			591,495.06
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			591,495.06
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			3,040,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			110,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			10,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			10,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA			100,000.00

LUCASIA DÍAZ ATARDEZAR
 Arreola Dora M.
 J.B.
 J. J. J. J.
 J. J. J. J.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			100,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			40,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			40,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			40,000.00
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			1,200,000.00
	241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			130,000.00
	24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			80,000.00
	24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			30,000.00
	24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			20,000.00
	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			200,000.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			200,000.00
	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			250,000.00
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			250,000.00
	247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			300,000.00
	24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN			50,000.00
	24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			150,000.00
	24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN			100,000.00
	248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			100,000.00
	24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN			100,000.00
	249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			220,000.00
	24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			150,000.00
	24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			20,000.00
	24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			50,000.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			25,000.00

JUCNOVA N.Y. A...
 J...
 J...
 J...

Eriko Edith Llamas J

Rosa M. Gutierrez P.

	252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		15,000.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		15,000.00
	256	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		10,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		1,090,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		1,090,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		1,090,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		15,000.00
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		15,000.00
	27204	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES		15,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		560,000.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES		40,000.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES		40,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		220,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		150,000.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		70,000.00
	298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		300,000.00
	29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		300,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		955,000.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		0.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		0.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA		0.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		240,000.00
	323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		40,000.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		40,000.00
	326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		200,000.00

Asesoría por el Sr. P. M. M. C.

Arteses Cortezca R.

AB

Arteses Cortezca R.

Arteses Cortezca R.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			200,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			700,000.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			350,000.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			150,000.00
	35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			200,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			150,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			150,000.00
	357	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA			200,000.00
	35701	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA			200,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00

Lucio Carreras - Titular
 J. B. Amador
 J. B. Amador
 J. B. Amador

DEP	VII	SEGURIDAD PUBLICA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	8,415,400.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,470,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	2,525,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	735,000.00
		TOTAL	13,145,400.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			8,415,400.00
1100					7,045,200.00

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			7,045,200.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			7,045,200.00
	1	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	SUB-DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	7,000.00	14,000.00	168,000.00
	2	ALCAIDE	6,100.00	12,200.00	292,800.00
	1	JURIDICO DE SEGURIDAD PUBLICA	5,800.00	11,600.00	139,200.00
	5	COMANDANTES	6,100.00	12,200.00	732,000.00
	30	AGENTES DE POLICIAS	5,500.00	11,000.00	3,960,000.00
	1	JUEZ JUZGADO CIVICO	6,000.00	12,000.00	144,000.00
	1	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL CIUDADANA	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	7	AUXILIARES DE PROTECCION CIVIL CIUDADANA	4,650.00	9,300.00	781,200.00
	1	SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	3,000.00	6,000.00	72,000.00
	1	AGENTE JUBILADO	5,500.00	11,000.00	132,000.00
	1	AGENTE DE MOVILIDAD	5,500.00	11,000.00	132,000.00
	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD	4,500.00	9,000.00	108,000.00
PLAZAS	53				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,370,200.00
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			1,202,200.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			1,202,200.00
	134	COMPENSACIONES			168,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			168,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			1,470,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			140,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			70,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			70,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			20,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			20,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA			50,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			50,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			60,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			60,000.00

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Lucio A. M. [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]


	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			60,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			1,000,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			1,000,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			1,000,000.00
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			100,000.00
	282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			100,000.00
	28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA			100,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			170,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			170,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			100,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			70,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			2,525,000.00
3100		SERVICIOS BASICOS			2,300,000.00
	311	ENERGIA ELECTRICA			2,300,000.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA			2,300,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			80,000.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			20,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS			20,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			60,000.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS			60,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			15,000.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			15,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			15,000.00

Lucio en nos. M...
 A...
 F.B. An...
 F. B. An...
 F. B. An...
 F. B. An...

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			80,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			80,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			80,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			50,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			25,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			25,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			25,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			25,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			735,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			15,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			15,000.00
	551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			720,000.00
	55103	EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DEFENSA Y SEGURIDAD			720,000.00

SUMA DE LOS - PERMANENTES


DEP	VIII	OBRA PUBLICA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	2,118,002.79
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	270,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	15,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
TOTAL			2,418,002.79

AS
 Ines Domínguez M.


CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUALES	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			2,118,002.79
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,135,963.20
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			1,135,963.20
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			149,563.20
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,231.80	12,463.60	149,563.20
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			986,400.00

Antonio


Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Guierrez P.

	1	DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	SECRETARIA	3,100.00	6,200.00	74,400.00
	5	AUXILIARES TECNICOS	6,000.00	12,000.00	720,000.00
PLAZAS	8				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			915,023.12
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			307,823.12
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			4,967.43
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			302,855.69
	134	COMPENSACIONES			607,200.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			607,200.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			67,016.47
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			12,517.91
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO			12,517.91
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			29,263.92
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			29,263.92
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			25,234.64
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			25,234.64
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			270,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			60,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			40,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			40,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			20,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			20,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			10,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			10,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			10,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			200,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			200,000.00

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

LUCAS...
 AB...
 Rosa M. Gutierrez P.

	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			200,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			15,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			15,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			15,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			15,000.00

DEP	IX	DESARROLLO URBANO	
	1	SERVICIOS PERSONALES	3,476,544.68
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,205,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	500,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
		TOTAL	5,181,544.68

CAPITULO O CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA A GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUALES	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			3,476,544.68
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,954,664.64
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			1,954,664.64
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			1,762,664.64
	1	OFICIAL DE ALBAÑIL	7,842.72	15,685.44	188,225.28
	5	CHOFERES	8,561.76	17,123.52	1,027,411.20
	2	OPERADORES	8,561.76	17,123.52	410,964.48
	1	CAPTURISTA	5,669.32	11,338.64	136,063.68
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			192,000.00
	1	Director de Desarrollo Urbano	8,000.00	16,000.00	192,000.00
PLAZAS	10				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			632,903.47

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Sucesora de S. A. S.
 Amador M.
 J.
 J.
 J.

	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		632,903.47
	13201	PRIMAS DE VACACIONES		139,400.72
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		493,502.76
	134	COMPENSACIONES		0.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		0.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		888,976.57
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		155,064.93
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO		155,064.93
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		452,548.32
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		452,548.32
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		281,363.32
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		281,363.32
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		1,205,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		15,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		15,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		15,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		10,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		10,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		10,000.00
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		80,000.00
	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		50,000.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		50,000.00
	247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		30,000.00
	24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN		30,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		800,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		800,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		800,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		300,000.00

Lucrecia M. J. [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gálvez P.

	298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			300,000.00
	29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			300,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			500,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			200,000.00
	326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			200,000.00
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			200,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			300,000.00
	357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA			300,000.00
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			300,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00

Juan Carlos Ruiz H.
 Director de Recursos Humanos

[Signature]
 Director de Recursos Humanos

DEP	X	DESARROLLO AGROPECUARIO	
	1	SERVICIOS PERSONALES	674,800.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	15,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
		TOTAL	716,800.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUALES	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			674,800.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			578,400.00
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			578,400.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			578,400.00
	1	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	SECRETARIA	3,100.00	6,200.00	74,400.00

Erika Edith Ullamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

[Signature]
 Rosa M. Gutierrez P.

	2	AUXILIARES	4,500.00	9,000.00	216,000.00
	1	ENLACE SAGARPA	4,000.00	8,000.00	96,000.00
PLAZAS	5				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			96,400.00
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			96,400.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			96,400.00
	134	COMPENSACIONES			0.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			27,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			22,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			10,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			10,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			12,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			12,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			5,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			5,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			5,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			15,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00

DEP	XI	CASA DE LA CULTURA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	1,274,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	585,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Guillen P.

Juan Carlos...
 Rosa M. Guillen P.
 Erika Edith Llamas J.

5

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E
INTANGIBLES

0.00

TOTAL

1,902,000.00

CAPITULO/ CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA A/ GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUA L	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			1,274,000.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,056,000.00
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			1,056,000.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,056,000.00
	1	DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	SUB - DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA	5,000.00	10,000.00	120,000.00
	1	COORDINADORA DE EVENTOS CIVICOS	4,000.00	8,000.00	96,000.00
	9	AUXILARES DE CASA DE LA CULTURA	3,000.00	6,000.00	648,000.00
PLAZAS	12				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			218,000.00
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			182,000.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			182,000.00
	134	COMPENSACIONES			36,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			36,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			43,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			28,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			25,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			25,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			3,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			3,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			15,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			15,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			15,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			585,000.00

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			50,000.00
	323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			50,000.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO			50,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			35,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			30,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			30,000.00
3800		SERVICIOS OFICIALES			500,000.00
	382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			500,000.00
	38202	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			500,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00

de acuerdo con el M.O. de la Ley 19532
 P. O. J.

DEP	XII	DEPORTES	
	1	SERVICIOS PERSONALES	644,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	615,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			1,386,000.00

Amor Dorado de J.B.

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUALES	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			644,000.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			552,000.00
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			552,000.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			552,000.00
	1	DIRECTOR DE DEPORTES	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	5	AUXILIARES DEPORTIVOS	3,000.00	6,000.00	360,000.00
PLAZAS	6				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			92,000.00

Amor Dorado de J.B.
 Luis J. Jarama

Erika Edith Llamas J-

Rosa M. Guerra P.

	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		92,000.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES		0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		92,000.00
	134	COMPENSACIONES		0.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		127,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		7,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		7,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		7,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		20,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		20,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		20,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		100,000.00
	273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		100,000.00
	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA		100,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		615,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		500,000.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		500,000.00
	35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		500,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS		10,000.00
3800		SERVICIOS OFICIALES		100,000.00
	382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		100,000.00
	38202	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		100,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00

Handwritten signature and notes on the right side of the table.

Handwritten signature and notes on the right side of the table.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

DEP	XIII	TURISMO	
	1	SERVICIOS PERSONALES	679,857.13
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	135,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			824,857.13

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUALES	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			679,857.13
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			507,163.20
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			507,163.20
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			149,563.20
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,231.80	12,463.60	149,563.20
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			357,600.00
	1	DIRECTOR DE TURISMO	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	ASISTENTE	3,500.00	7,000.00	84,000.00
	1	AUXILIAR	3,400.00	6,800.00	81,600.00
PLAZAS	4				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			102,471.61
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			102,471.61
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			5,043.72
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			97,427.89
	134	COMPENSACIONES			0.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			0.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			70,222.32
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			12,710.17
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO			12,710.17
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			32,010.48
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			32,010.48
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			25,501.67
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			25,501.67
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			10,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			10,000.00

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Galicia P.

LUCAS... 11/11/2015

Rosa M. Galicia P.

	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			10,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			10,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			135,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			30,000.00
	323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			30,000.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO			30,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			25,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			20,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			20,000.00
3800		SERVICIOS OFICIALES			80,000.00
	382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			80,000.00
	39202	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			80,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00

JUC. NO. 001-005 - A. M. P. J. R.

DEP	XIV	DESARROLLO ECONOMICO	
	1	SERVICIOS PERSONALES	476,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	15,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			522,000.00

J. B.

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			476,000.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			408,000.00
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			408,000.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			408,000.00
	1	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	2	ASISTE	3,000.00	6,000.00	144,000.00
	1	AUXILIAR	3,000.00	6,000.00	72,000.00

J. B.

Erika Edith Ullamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

PLAZAS	4			
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		68,000.00
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		68,000.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES		0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		68,000.00
	134	COMPENSACIONES		0.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS		0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		31,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		15,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		10,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		10,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		5,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		5,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		1,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		1,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		15,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		15,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		15,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS		10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00

DEP	XV	DIRECCION DE SALUD	
	1	SERVICIOS PERSONALES	742,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	159,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	15,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez R.

In memoria de...
 [Handwritten signatures and notes on the right margin]

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			742,000.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			636,000.00
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			636,000.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			636,000.00
	1	DIRECTOR DE SALUD	7,000.00	14,000.00	168,000.00
	1	DOCTOR	6,000.00	12,000.00	144,000.00
	1	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3,300.00	6,600.00	79,200.00
	2	ENFERMEROS	3,700.00	7,400.00	177,600.00
	1	NEBULIZACION	2,800.00	5,600.00	67,200.00
PLAZAS	6				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			106,000.00
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			106,000.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			106,000.00
	134	COMPENSACIONES			0.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS			0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			159,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			7,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			7,000.00
	21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA			7,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			2,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			2,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			2,000.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			140,000.00
	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			70,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA			70,000.00

Erika Edith Ullamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Lucene Cruz nos presta el dinero
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			70,000.00
	25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA			70,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			10,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			10,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			10,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			15,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00

Juana María S. Martínez

DEP	XVI	INJUVE	
	1	SERVICIOS PERSONALES	322,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	15,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			342,000.00

Asesor Contable


CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			322,000.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			276,000.00
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			276,000.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			276,000.00
	1	DIRECTOR DE INJUVE	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	SECRETARIA	3,500.00	7,000.00	84,000.00
PLAZAS	2				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			46,000.00

Erika Edith Uamas J.


Erika Edith Uamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		46,000.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES		0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		46,000.00
	134	COMPENSACIONES		0.00
	13401	COMPESACIONES ORDINARIAS		0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		5,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		5,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		5,000.00
	21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		5,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		15,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS		10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00

Lo autorizo por el Sr. Miguel Ángel...


DEP	XVII	DESARROLLO SUSTENTABLE	
	1	SERVICIOS PERSONALES	224,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	23,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			262,000.00


 Ana María...

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			224,000.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			192,000.00
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			192,000.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			192,000.00
	1	DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	8,000.00	16,000.00	192,000.00
PLAZAS	1				




Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		32,000.00
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		32,000.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES		0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		32,000.00
	134	COMPENSACIONES		0.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		15,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		5,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		5,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		5,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		10,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		10,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		10,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		23,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		23,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		8,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		8,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		15,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS		15,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00

Juan Carlos Pérez Rodríguez

[Signature]

[Signature]

Arroyo de Madera

[Signature]

[Signature]

DEP	XVIII	DIRECCION DE ECOLOGIA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	308,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	15,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			373,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			308,000.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			264,000.00

Erika Edith Cllamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			264,000.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			264,000.00
	1	DIRECTOR DE ECOLOGIA	8,000.00	16,000.00	192,000.00
	1	AUXILIARES	3,000.00	6,000.00	72,000.00
PLAZAS	2				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			44,000.00
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			44,000.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			44,000.00
	134	COMPENSACIONES			0.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			50,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			5,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			5,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			5,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			5,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			5,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			5,000.00
2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			30,000.00
	248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			30,000.00
	24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN			30,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			10,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			10,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			10,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			15,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00

Luciano Díaz - M.D.

Rosa M. Gutierrez P.

Erika Edith Uamas J.

Erika Edith Uamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00

DEP	XIX	UNIDAD ENLACE ITAI	
	1	SERVICIOS PERSONALES	481,650.03
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	21,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			517,650.03

CAPITULO O / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / A / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUALES	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			481,650.03
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			341,563.20
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			341,563.20
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			149,563.20
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,231.80	12,463.60	149,563.20
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			192,000.00
	1	DIRECTOR DE ITAI	8,000.00	16,000.00	192,000.00
PLAZAS	2				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			74,223.12
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			74,223.12
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			4,967.43
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			69,255.69
	134	COMPENSACIONES			0.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			0.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			65,863.71
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			12,517.91
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO			12,517.91
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			29,263.92
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			29,263.92
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			24,081.88
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			24,081.88

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Sumo en pesos
 517,650.03
 11/11/11
 [Signatures]

2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			15,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			15,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			5,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			5,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			10,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			10,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			21,000.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS			6,000.00
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL			6,000.00
	31401	TELEFONÍA TRADICIONAL			6,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			0.00

Leonor...

...

DEP	XX	INSTITUTO DE LA MUJER	
	1	SERVICIOS PERSONALES	224,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES	15,000.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL			244,000.00

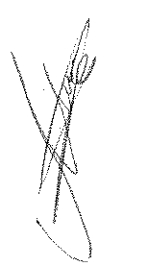
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			224,000.00
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			192,000.00
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			192,000.00

...

Erika Edith Cllamas J-

Rosa M. Gutierrez P.

	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			192,000.00
	1	DIRECTOR DE IMA	8,000.00	16,000.00	192,000.00
PLAZAS	1				
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			32,000.00
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			32,000.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			0.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			32,000.00
	134	COMPENSACIONES			0.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			5,000.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			5,000.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			5,000.00
	21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA			5,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES			15,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			15,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES			5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS			10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00

Juan Carlos Rosales


Ines Dora M.


DEP	XXI	EROGACIONES GENERALES	
	1	SERVICIOS PERSONALES	2,020,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
	3	SERVICIOS GENERALES	299,813.60
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,558,738.53
	6	INVERSION PUBLICA	15,498,712.12
	9	DEUDA PUBLICA	6,192,393.76
TOTAL			41,569,658.01

Antonia


CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA A / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE QUINCENAL	PLAZAS MENSUALES	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			2,020,000.00
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO			2,000,000.00

Erika


Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

	122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			2,000,000.00
	12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO			2,000,000.00
1600		PREVISIONES			20,000.00
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			20,000.00
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			10,000.00
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			10,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00
3000		SERVICIOS GENERALES			299,813.60
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES			299,813.60
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS			299,813.60
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS			299,813.60
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			17,558,738.53
4100		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			4,764,000.00
	415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			4,764,000.00
	41502	ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			4,764,000.00
		OOAPA			1,920,000.00
		DIF			2,400,000.00
		IMPLAN			444,000.00
4400		AYUDAS SOCIALES			4,000,000.00
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			4,000,000.00
	44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES			2,500,000.00
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES			1,500,000.00
4500		PENSIONES Y JUBILACIONES			8,794,738.53
	451	PENSIONES			706,057.56
	45101	PENSIONES AL PERSONAL DE BASE			706,057.56
	452	JUBILACIONES			8,088,680.97
	45201	JUBILACIONES AL PERSONAL DE BASE			8,088,680.97
6000		INVERSION PUBLICA			15,498,712.12
6100		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			15,498,712.12
	613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			10,476,932.05

de acuerdo a los datos de...

Amor...

Rosa M. Gutierrez P.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

	61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES			6,609,033.23
	61304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA			3,867,898.82
	615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN			5,021,780.07
	61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS			5,021,780.07
9000		DEUDA PUBLICA			6,192,393.76
9100		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			3,100,000.00
	911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			3,100,000.00
	91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			3,100,000.00
9200		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			1,590,000.00
	921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			1,590,000.00
	92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			1,590,000.00
9300		COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA			80,000.00
	931	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			80,000.00
	93101	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			80,000.00
9900		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			1,422,393.76
	991	ADEFAS			1,422,393.76
	99101	ADEFAS			1,422,393.76

Honorable Pres. Municipal
 Juan José Jaramila
 Presidente Municipal

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.
CLASIFICACION GEOGRAFICA

CLAVE	REGION O ZONA	IMPORTE
MA	MUNICIPIO DE AHUACATLAN	
PRESUPUESTO TOTAL		103,500,558.33

Localidades de alto y muy alto grado de marginación.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	LUGAR QUE OCUPA EN EL
-----------	-----------------	-----------------------

Erika Edith Clamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

		INDICE DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	CONTEXTO NACIONAL
AHUACATLÁN	7,259	-1.10011	MUY BAJO	103,178
AMEQUITA	11	-0.64269	BAJO	76,395
SANTA CRUZ DE CAMOTLÁN	525	-0.84440	BAJO	90,222
LA CAMPANA	163	-0.96978	MUY BAJO	97,805
LAS CEBOLLAS	130	-0.68557	BAJO	79,424
LA CIÉNEGA	202	-0.73897	BAJO	83,085
COPALES	17	-0.97401	MUY BAJO	98,035
LA GLORIA	57	-0.93330	MUY BAJO	95,733
LAS GUÁSIMAS	78	-0.90522	MUY BAJO	94,097
HERIBERTO JARA (LA HACIENDITA)	925	-0.82311	BAJO	88,780
MARQUEZADO	767	-0.93212	MUY BAJO	95,665
LAS PALMAS	159	-0.92384	MUY BAJO	95,191
LA PICHANCHA	30	-0.98352	MUY BAJO	98,502
RANCHO NUEVO	32	-1.23147	MUY BAJO	105,888
SANTA ISABEL	1,056	-1.00990	MUY BAJO	99,777
VALLE VERDE	582	-0.88837	MUY BAJO	93,038
TETITLÁN	988	-0.95086	MUY BAJO	96,721
UZETA	1,661	-1.02358	MUY BAJO	100,371
ZOATLÁN (SAN FRANCISCO DE ZOATLÁN)	534	-1.01189	MUY BAJO	99,871
CRUCERO DE JALA.	6	-0.67007	BAJO	78,396
CRUCERO HERIBERTO JARA	31	-0.95554	MUY BAJO	97,014
EL HUARACHE	10	-1.03139	MUY BAJO	100,739
LAS GARZAS	5	-1.35553	MUY BAJO	107,248

Luzmaría M. Herrera

[Signature]

[Signature]

Respecto de la clasificación geográfica, se representan las zonas de alto y muy alto grado de marginación; no obstante, posteriormente la priorización de obras (matriz de inversión MIDS) se somete a la aprobación del H. Cabildo y validación de BIENESTAR, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

**TITULO II
PAGO DE ASIGNACIONES
CAPÍTULO ÚNICO
SECCIÓN I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 2.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 115 y 133 de la constitución Política del Estado, artículo 198 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Erica Edith Uamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

[Signature]

[Signature]

Artículo 3.- Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- I. Servicios Personales.
- II. Materiales y Suministros.
- III. Servicios Generales.
- IV. Las demás partidas del presupuesto, incluyendo las del ramo 33 y de otros fondos.

Los titulares o sus equivalentes de las distintas dependencias del Municipio, serán los responsables de la ejecución correcta de su presupuesto conforme a los programas aprobados y de que se adopte las medidas necesarias para llevar a cabo las acciones correctivas para solventar las observaciones que fueren detectadas.

Artículo 4.- La Tesorería estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y presupuestales y establecer para las Dependencias y Organismos las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán de procurar homogenizar, racionalizar, mejorar la eficacia, eficiencia y el control presupuestario de los recursos basado en resultados, respetando en todo momento las disposiciones de este Decreto. De igual manera la Tesorería Municipal podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de gasto. Asimismo, cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento buscar reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios, en coordinación con el responsable del área correspondiente para su correcta aplicación.

Las distintas erogaciones realizadas con cargo al presente Presupuesto de Egresos, serán cubiertas únicamente por la Tesorería Municipal, conforme a disponibilidad de efectivo, una vez que hubiera comprobado que se efectuaron de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos que emita la propia Tesorería mediante disposiciones administrativas o reglamentos, previa aprobación del Ayuntamiento, los cuales deberán publicarse en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Artículo 5.- Las dependencias y descentralizados de la Administración Pública Municipal deberán de sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto para sus respectivos programas operativos, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos del presente Decreto y las demás disposiciones aplicables.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Luz...
Margarita M. JPB
Erika Edith Llamas J.
Rosa M. Gutiérrez P.

Artículo 6.- Las asignaciones contenidas en el presente presupuesto, solo podrán aplicarse al concepto para el cual están destinadas, quedando prohibido cargar pago alguno a otra partida que no sea la correspondiente. Asimismo, serán auditadas por la Contraloría Municipal, previo acuerdo de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, del H. Ayuntamiento.

Artículo 7.- La Tesorería Municipal será la responsable de revisar, analizar y evaluar trimestralmente el comportamiento del Gasto Público a fin de emitir las recomendaciones y medidas pertinentes que permitan que el ejercicio del presupuesto se apegue a las normas contenidas en el presente decreto y a las emitidas en otros ordenamientos.

Del capítulo de servicios personales se podrán transferir recursos "excepcionalmente" a otras partidas solamente cuando se tenga la certeza de que se tuvieron economías definitivas en dicho apartado del gasto sin autorización de Cabildo.

Artículo 8.- Con excepción del capítulo 1000, queda prohibido cargar a las partidas de los demás capítulos el pago de sueldos, gratificaciones, compensaciones y servicios extraordinarios para cualquier servidor público transitorio.

Artículo 9.- El pago por el concepto de aguinaldo será igual a 60 días de sueldo integrado al personal de confianza y de 75 días de sueldo integrado al personal sindicalizado, en ambos casos cuando hubieren trabajado el año completo, y de manera proporcional según la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; cuando el trabajador interrumpa el término de tiempo antes citado. Este podrá ser pagado en dos eventos, siendo el primero de 40 y 40 días, durante el mes de diciembre, y los 20 o 35 días restantes según corresponda, en enero del año siguiente.

Artículo 10.- Para la creación y/o ampliación de partidas que excedan del total autorizado, previo oficio del C. Tesorero, el Presidente Municipal presentara la solicitud debidamente justificada al Cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

Artículo 11. Cuando por la naturaleza de las operaciones propias de H. Ayuntamiento, algunas partidas autorizadas en este presupuesto no sean afectadas en el ejercicio del gasto, se autoriza al C. Tesorero Municipal para que efectúe las transferencias necesarias a otras partidas que, por la misma causa, no cuenten con la suficiencia presupuestal requerida por dichos conceptos en el presupuesto, sin que dichas transferencias excedan el total autorizado en el presente.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: A large handwritten mark resembling a stylized 'X' or '7'.
- Middle: Vertical text: "Se menciona en el artículo 1000".
- Below: Vertical text: "Aprobado en el Cabildo".
- Further down: A signature.
- At the bottom: A signature.

Se consideran de ampliación automática a cualquiera de los Capítulos del presente presupuesto, las partidas de necesaria operatividad cuyos recursos asignados se hayan agotado o tengan saldo insuficiente y que estén correspondidas con ingresos o con disponibilidad de otros capítulos que permitan su transferencia. Asimismo, se considera de ampliación automática las partidas necesarias para operatividad de recursos provenientes de Convenios.

Artículo 12.- El Tesorero Municipal se abstendrá de efectuar erogaciones con cargo a partidas que no se encuentren previstas en este presupuesto o sus posteriores modificaciones.

Artículo 13.- Queda prohibido a las Dependencias y Entidades Municipales contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos del presente y de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos de la Ley de la materia, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, permisos, licencias y autorizaciones, o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga que implique algún gasto contingente o adquirir obligaciones futuras, si para ello no cuentan con la suficiencia presupuestal y financiera, y autorización por escrito o mediante requisición u orden de compra de la Tesorería Municipal y, en su caso, del H. Cabildo del Ayuntamiento. Las Dependencias y Entidades no efectuaran pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo.

Artículo 14.- El Fondo IV del Ramo 33, otorgado al Municipio de acuerdo al Capítulo V, Artículo 37, de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, será aplicado tal y como lo menciona la legislación referida, se instruye al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones exclusivamente para la satisfacción de las necesidades Municipales, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras.

Artículo 15.- Los organismos descentralizados municipales beneficiarios de subsidios de este presupuesto, tendrán la obligación de rendir cuenta mensual a la Tesorería Municipal de la aplicación de los recursos otorgados, dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente de que se trate y dichos organismos enterarán al Ayuntamiento de la cuenta mensual en la sesión inmediata. Asimismo, remitirá trimestralmente la información contable y presupuestaria a través de Avances de Gestión Financiera conforme lo establecido en el artículo 31, apartado B. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, sin perjuicio de lo que señale los artículos 53 y 55 de la Ley General de contabilidad Gubernamental y los acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Erilka Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Se cancela a los - ALIQUOTADO
H. Amador García M.
J. J. J. J. J.
J. J. J. J. J.

Artículo 16.- Se autoriza al Organismo Descentralizado D.I.F., un subsidio por un monto establecido en este Presupuesto de Egresos, el cual será ministrado por mensualidades calendarizadas por un importe de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una.

El Municipio por conducto del Tesorero Municipal no deberá y se abstendrá de autorizar o realizar pago alguno por cuenta del D. I. F., salvo en los casos en que el H. Ayuntamiento así lo apruebe y que además se encuentre debidamente presupuestado. Las transferencias correspondientes a este subsidio se harán de acuerdo a la liquidez del Municipio.

Artículo 17.- Se autoriza al Organismo Descentralizado OOAPA, un subsidio por un monto establecido en este Presupuesto de Egresos, el cual será ministrado por mensualidades calendarizadas por un importe de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una y será destinado principalmente para:

- I. Pago del servicio de energía eléctrica.
- II. Pago de sueldos y prestaciones al personal sindicalizado y de confianza.

El Municipio por conducto del Tesorero Municipal no deberá y se abstendrá de autorizar o realizar pago alguno por cuenta del OOAPA, salvo que el H. Ayuntamiento así lo apruebe y que además se encuentre debidamente presupuestado. El subsidio destinado al pago de sueldos, prestaciones y de energía eléctrica, solo será transferido con la previa presentación de los comprobantes exigidos por la Tesorería Municipal. Las transferencias correspondientes a este subsidio se harán de acuerdo a la liquidez del Municipio.

Artículo 18.- Se autoriza al organismo descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, un subsidio por un monto establecido en este Presupuesto de Egresos, el cual será ministrado por mensualidades calendarizadas por un importe de \$ 37,000.00 (Treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una y será destinado exclusivamente para sus funciones.

El Municipio por conducto del Tesorero Municipal no deberá y se abstendrá de autorizar o realizar pago alguno por cuenta del IMPLAN, salvo que el H. Ayuntamiento así lo apruebe y que además se encuentre debidamente presupuestado. El subsidio mencionado solo será transferido con la previa presentación de los comprobantes exigidos por la Tesorería Municipal. Las transferencias correspondientes a este subsidio se harán de acuerdo a la liquidez del Municipio.

Erika Edith Ullamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

Juc No. CA. No. S. - Adm. No. 1111
Amador M. C.
AB
J. Ullamas
Rosa M. Gutiérrez

Artículo 19.- Los titulares o sus equivalentes de las distintas dependencias del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit; serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos de administración y operativos, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas autorizados y de la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Artículo 20.- El Presidente Municipal y/o Tesorero Municipal, previa autorización de Cabildo, podrá tramitar a nombre del H. Ayuntamiento, préstamos quirografarios o de otra índole, con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Privada, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Municipio.

Artículo 21.- En toda realización de obra municipal, a excepción de las consideraciones en los Fondos III, IV y otros Fondos o Apoyos, todos los comprobantes de gastos por la adquisición de materiales, renta de maquinaria, mantenimientos, reparaciones de vehículos, pago de mano de obra, y demás gastos correspondientes, deberán ser firmados por el Director de Obra Pública, Director de Servicios Públicos o Director de Desarrollo Urbano, según corresponda; y existir previa orden de compra o requisición, emitida por la Tesorería Municipal en la cual conste firma y sello del Tesorero Municipal.

Para el caso de obra municipal con recursos de los Fondos III, IV y otros Fondos o Apoyos de carácter Federal y/o Estatal, se realizará conforme a la legislación aplicable.

Artículo 22.- Para efecto del ejercicio presupuestal en materia de adquisiciones o servicios, se estará a lo que disponga el decreto que al efecto emita el Honorable Congreso del Estado.

SECCIÓN II ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD.

Artículo 23.- Las asignaciones autorizadas en este presupuesto, destinadas para el pago de multas, accesorios y actualizaciones complementarias en el pago de Aportaciones de Seguridad Social, Impuestos y Derechos Estatales y Federales, así como de intereses moratorios y comisiones bancarias por el servicio de la deuda pública, deberán ejercerse bajo criterios de racionalidad considerando los menores retrasos posibles en el pago y enteros en función de las presiones que sobre la hacienda pública municipal ejerzan circunstancias específicas y en términos generales la actual coyuntura económica.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

Lucas...
J. B. ...
J. ...
J. ...

Artículo 24.- El ejercicio del presupuesto estará sujeto a los calendarios financieros autorizados por la Tesorería Municipal, con base en la recaudación municipal y la calendarización de los recursos federales (Participaciones y Aportaciones), comunicada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.

Artículo 25.- La Tesorería y Contraloría, vigilarán que las erogaciones que se realicen se apeguen al presupuesto aprobado y al concepto de la partida aplicada y que el ejercicio de este se ajuste a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que se emitan, procurando en todo momento que estos se orienten al logro de los resultados estratégicos.

Artículo 26.- El Ayuntamiento en el ejercicio de su presupuesto, deberá aplicar, entre otras medidas, las siguientes:

- I. No se otorgarán incrementos salariales a los servidores públicos de mandos medios y superiores, ni niveles homólogos;
- II. Las comisiones de personal al exterior del territorio Municipal, deberá reducirse al número estrictamente necesario para atención de los asuntos de su competencia.
- III. La Tesorería y la Contraloría, establecerán programas para fomentar el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, inventarios, así como otros conceptos de gasto corriente, que obedezcan a una utilización racional de dichos servicios y que los mismos estén directamente vinculados al desempeño de las actividades y funciones encomendadas. Para lo anterior deberán establecerse las medidas necesarias para la Optimización de estos recursos.

En todo caso, los ahorros presupuestales generados con motivo de los lineamientos y medidas señalados en este artículo, se destinarán para compensar la posible reducción de ingresos que se originan en el presente ejercicio fiscal.

Artículo 27.- Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el municipio de Ahuacatlán, Nayarit, se faculta al Tesorero Municipal para que considere las reservas necesarias durante el periodo de pago correspondiente.

SECCIÓN III DE LOS APOYOS

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez I.

Lucas Carlos Pineda
A. Pineda
Erika Edith Llamas J.
Rosa M. Gutiérrez I.

Artículo 28.- Solo el Presidente Municipal podrá autorizar a la Tesorería Municipal en el ejercicio del presupuesto, a otorgar apoyos económicos y en especie a instituciones sin fines de lucro y particulares con el objeto de lograr un bienestar entre sus habitantes, lo anterior en cumplimiento con el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 29.- Las erogaciones con cargo a las partidas bajo el concepto 44000 Ayudas sociales, invariablemente, deberán comprobarse mediante solicitud expresa por el beneficiario indicando el motivo de la misma y el uso que dará a los recursos, recibo interno expedido por la Tesorería Municipal, que se deberá acompañar de fotocopia simple por anverso y reverso de la credencial de elector del beneficiario, y el pago se hará contra orden de pago firmada por el C. Presidente Municipal.

Para el caso de apoyos otorgados a personas menores de edad, bastará con recibo interno de Tesorería y CURP, con la cual se acreditará la edad del beneficiario a la fecha del apoyo.

Dichos apoyos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, serán otorgados a la ciudadanía mediante transferencia electrónica, excepto en los casos en que el beneficiario no cuente con una cuenta bancaria a su nombre y/o por causa no imputable a este H. Ayuntamiento no sea posible efectuar el pago electrónico, en este caso se procederá a entregar el apoyo en efectivo al beneficiario del fondo revolvente.

Asimismo, se atenderá lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013, y el Acuerdo que reforma la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014.

SECCIÓN IV DE LOS PRÉSTAMOS

Artículo 30.- Los préstamos a los trabajadores y servidores públicos del H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; a cuenta de su sueldo no causarán intereses y se podrán otorgar hasta por dos meses de sueldo del solicitante, teniendo como requisito para el otorgamiento del mismo, lo siguiente:

- I. Presentar por escrito la solicitud del préstamo.
- II. No tener préstamo vigente.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

Luciana Ros - Ahuacatlán
Araceli Domínguez M.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- III. El trabajador no podrá recibir como préstamo una cantidad mayor a la de su estimación de aguinaldo.
- IV. El pago se garantizará mediante documento mercantil denominado "Pagare".
- V. Todo préstamo será cubierto mediante descuentos quincenales vía nómina y deberá estar saldado, sin excepción, el día 31 de diciembre del año en curso, salvo a aquellos que, por causa de fuerza mayor o gravedad de la necesidad, sean otorgados en la última quincena del año.
- VI. Tratándose del último ejercicio del H. Ayuntamiento, todo préstamo deberá ser cubierto a más tardar el día 1° de agosto del año que corresponda.
- VII. Una vez pagado el préstamo, se entregará el "pagare" original al trabajador, dejando copia fotostática simple dentro de la comprobación del mismo.

Los préstamos deberán ser autorizados por el C. Presidente Municipal y Visto Bueno del Tesorero Municipal, quedando supeditada a la disponibilidad de los recursos del erario público. La cantidad de préstamos autorizados, no debe afectar la liquidez del Ayuntamiento, por lo que el Tesorero Municipal mantendrá informado al C. Presidente Municipal sobre la capacidad financiera que se tenga.

SECCIÓN V DE LOS VIÁTICOS

Artículo 31.- Para los efectos del pago de viáticos y gastos de representación, de los empleados, funcionarios, directores, síndico y demás integrantes del H. Ayuntamiento, con excepción del C. Presidente Municipal, se procederá conforme a los siguiente:

- I. Existirá oficio de comisión girado por el C. Presidente Municipal, titular de la dependencia que corresponda o Secretario del Ayuntamiento dirigido al personal comisionado.
- II. Tratándose de comisiones en el interior del municipio se cubrirá conforme a lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje, Viáticos y de Representación de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.
- III. En los casos en que debido a la comisión se requiera de llevar a cabo gastos superiores a los indicados en la fracción II del presente artículo, estos deberán ser comprobados con documentación que reúna los requisitos fiscales.
- IV. Los gastos a los que se refiere el presente artículo serán exclusivamente para el pago de:
 - a. Alimentos y bebidas, excepto bebidas alcohólicas
 - b. Transportes público terrestre o aéreo.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Luz Cecilia de S. Torres
A. B. Anas Enríquez M.
Erika Edith Llamas J.
Rosa M. Gutierrez P.

- c. Cuotas de peaje en autopista y estacionamiento
- d. Pernoctas en hotel.

Artículo 32.- En los casos en que derivado de sus funciones el C. Presidente Municipal se encuentre en la necesidad de realizar gastos relacionados con los conceptos establecidos en este presupuesto, teniendo como mínimo hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada día, sin exceder un monto total de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por mes o por comisión, lo que suceda primero. Es al C. Presidente Municipal a quien asiste este derecho únicamente.

SECCIÓN VI DE LOS PROVEEDORES

Artículo 33.- Los proveedores deberán cumplir con los requisitos que marca el reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit; y para obtener el pago por sus bienes y/o servicios deberán de sujetarse a lo siguiente:

- I. Presentar en el departamento de Tesorería, para su revisión, el CFDI en su representación impresa acompañada de la requisición u orden de compra emitida por la Tesorería Municipal, la cual deberá tener firma y sello del Tesorero Municipal, así como enviar al correo oficial de Tesorería, el CFDI en formato electrónico (xml).
- II. Si CFDI impreso no viene acompañada de la requisición u orden de compra, el pago no procederá.
- III. De ser procedente el pago, este se realizará a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles de mes inmediato posterior a la recepción de conformidad del documento y a la disponibilidad de recursos de la Tesorería.

Artículo 34.- Se instrumentará solamente un fondo fijo, revolvente al comprobarse el 100% del mismo, el cual estará a cargo del Tesorero Municipal, y no podrá exceder el monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para cuya comprobación bastará cualquiera de los siguientes documentos en orden de preferencia:

- I. Recibo interno expedido por el departamento de Tesorería, que en este caso deberá contener fotocopia, anverso y reverso, de la credencial de elector del beneficiario y su firma autógrafa al calce en una misma hoja.

Erika Edith Llamas J-

Rosa M. Gutiérrez P.

D. C. ALICIA ALONSO A. HERRERA
 ALICIA ALONSO A. HERRERA

J. P.

Erika Edith Llamas J-

II. Comprobante que reúna los requisitos fiscales.

Las adquisiciones con cargo al presupuesto de egresos cuyo importe sea entre \$ 1.00 (Un peso 00/100 moneda nacional) y hasta \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado se podrán cubrir a través de los fondos fijos asignados por la Tesorería Municipal ya sea con pago en efectivo, documentándose con los comprobantes respectivos, recibo oficial, factura electrónica o en su caso con los estados de cuenta que expiden los bancos en los términos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos sin que sea estrictamente necesaria la elaboración de la requisición respectiva por tratarse de compras operativas.

Artículo 35.- Las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de egresos serán cubiertas únicamente por la Tesorería Municipal. Todo pago que se realice deberá comprobarse y justificarse debidamente, conforme a los requisitos establecidos por las leyes de la materia, y en su caso con copia de la credencial de elector, solicitud y el recibo correspondiente.

Artículo 36.- Tratándose de adquisición de bienes muebles que constituyan un activo fijo, deberán de pasar a formar parte del patrimonio municipal, y se estará a lo siguiente:

- a) En materia de adquisiciones se debe de remitir al decreto que emite el H. Congreso del Estado de Nayarit. La factura será firmada por el titular de la dependencia beneficiada con el bien.
- b) Se emitirá el resguardo correspondiente y se suscribirá por el empleado bajo el cual quedará el resguardo del citado bien.
- c) La factura junto con copia del resguardo se turnará al Síndico para su integración al expediente respectivo, e inscripción en el libro de registro de inventarios al que se refiere la Ley Municipal, quien acusará recibo con firma y sello en copia simple del original.
- d) La copia señalada en el punto anterior, documentada con copia del recibo resguardo será el documento soporte de la póliza de cheque y orden de pago que se suscriba para hacer el pago al proveedor respectivo.

En este tipo de adquisiciones, se tendrá el cuidado de solicitar al proveedor que facture los artículos inventariables en factura por separado de los artículos consumibles, ya que estos contablemente se registran como gasto y si requerirán documentarse con la factura.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
A. Anaya Baranda
J. Jarama
C. C.

Artículo 37.- Para efecto del ejercicio presupuestal en materia de adquisición de bienes muebles e inmuebles y servicios, el Ayuntamiento respetará los montos establecidos en el Acuerdo y/o Decreto que determina los montos a los cuales deberán de sujetarse los Ayuntamientos en las excepciones a los Procedimientos de Licitación Pública durante el ejercicio fiscal 2023, que emita el H. Congreso del Estado ajustándose además a lo siguiente:

- I. Los bienes y servicios que requieran las distintas Dependencias del H. Ayuntamiento, serán consolidados por la Tesorería en conjunto con la Contraloría, a efecto de aprovechar las mejores condiciones económicas para el Municipio.
- II. En todos los casos, con excepción de las adquisiciones directas, se le dará intervención al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, y será, quien emita el fallo de adjudicación de acuerdo con las bases, reglas y requisitos que establece la Ley de la materia.
- III. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, el importe de cada adquisición de bienes y lo servicios podrán ser fraccionados.
- IV. Cuando la utilización de recursos presupuestales se destine a la adquisición de equipo de trabajo, tanto operativo como administrativo, cuya tecnología implique capacitación para su uso, deberá procurarse que el contrato de adquisición incluya la capacitación del personal que se encargarán de su operación.

Artículo 38.- Tratándose de arrendamientos financieros de equipo de transporte, bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, equipo de cómputo, entre otros, las condiciones de pago deberán ofrecer ventajas con relación a otros de financiamiento. Asimismo, se deberá hacer efectiva la opción de compra a menos que ello no resulte conveniente. Cualquier erogación que se realice por los conceptos previstos en el presente artículo requerirá de la autorización del Ayuntamiento.

Artículo 39.- El Ayuntamiento, se abstendrá de formalizar o modificar contratos y pedidos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, cuando no cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.

Artículo 40.- El Ayuntamiento, no podrá efectuar adquisiciones o arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, equipo y servicios destinados a programas

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ayuntamiento', 'H. Congreso del Estado', and 'Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio']

administrativos, con excepción de los autorizados en el presente presupuesto, y en consecuencia deberá optimizar la utilización de los espacios físicos con que se cuenta y el aprovechamiento de los bienes muebles y servicios de que se disponga.

Todo bien considerado como activo fijo deberá ser entregado al Servidor Público Municipal, mediante el resguardo correspondiente, cuyo control estará a cargo del C. Síndico Municipal y Contralor Municipal.

SECCIÓN VII SERVICIOS PERSONALES

Artículo 41.- El pago de las remuneraciones al Personal se hará por quincenas vencidas y se realizarán las deducciones que marquen las leyes en materia laboral, fiscal y de seguridad social. Para el pago inicial es requisito indispensable la presentación del nombramiento que acredite su cargo y el lugar de adscripción del trabajador conforme a la plaza presupuestal respectiva, bajo el esquema del siguiente tabulador salarial y balance de plazas:

TABULADOR DE PUESTOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES

Nº PLAZAS	AREA DE ADSCRIPCION / PLAZA	DESDE	HASTA
	GOBERNACION		
1	SINDICO MUNICIPAL	11,177.00	22,354.00
7	REGIDORES	9,905.00	19,810.00
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	13,730.00	27,460.00
2	ASESORES	8,000.00	16,000.00
2	SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN	3,000.00	6,000.00
1	CHOFER	4,000.00	8,000.00
1	SECRETARIA DE SINDICATURA	4,200.00	8,400.00
	SECRETARIA		
	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		
1	CAPTURISTA	7,132.31	14,264.62
1	CAPTURISTA	7,132.31	14,264.62
4	BIBLIOTECARIOS	7,132.31	14,264.62
1	TRABAJADORA SOCIAL	5,669.32	11,338.64
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

D. Venerable Sr. Síndico Municipal
 Sr. Contralor Municipal
 Sr. Secretario Municipal
 Sr. Jefe de Oficina

1	SECRETARIO DE GOBIERNO	8,000.00	16,000.00
1	ASESOR DE SECRETARIA	6,000.00	12,000.00
1	SECRETARIA PARTICULAR	4,000.00	8,000.00
1	ASISTENTE "A"	3,000.00	6,000.00
1	ASISTENTE "B"	3,000.00	6,000.00
1	SECRETARIO EJECUTIVO	3,500.00	7,000.00
1	DIRECCIÓN JURIDICA	8,000.00	16,000.00
2	AUXILIAR JURIDICO	3,000.00	6,000.00
1	COORDINADOR DE JUECES AUXILIARES	4,000.00	8,000.00
14	JUECES AUXIARES	900.00	1,800.00
1	ASESOR JURIDICO	7,000.00	14,000.00
1	CRONISTA MUNICIPAL	3,000.00	6,000.00
1	UNIDAD DE ENLACE BIENESTAR	5,500.00	11,000.00
1	AUXILIAR DE ENLACE DE BIENESTAR	3,000.00	6,000.00
1	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	8,000.00	16,000.00
1	FOTOGRAFO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,400.00	8,800.00
1	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,400.00	8,800.00
	TESORERIA		
	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		
1	ASISTENTE CONTABLE	8,561.76	17,123.52
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	TESORERO MUNICIPAL	8,000.00	16,000.00
1	COORDINADOR DE CONTABILIDAD	5,000.00	10,000.00
2	CONTADOR GENERAL	5,000.00	10,000.00
1	COORDINADOR DE EGRESOS	4,000.00	8,000.00
1	COORDINADOR DE INGRESOS	4,000.00	8,000.00
1	ASESOR	5,000.00	10,000.00
1	ASISTENTE	4,000.00	8,000.00
1	INSPECTOR FISCAL	3,300.00	6,600.00
1	ENCARGADO DE SISTEMA	4,000.00	8,000.00
1	INSPECTOR DE ALCOHOLES	3,300.00	6,600.00
	CONTRALORIA		
	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,231.80	12,463.60
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	CONTRALOR MUNICIPAL	8,000.00	16,000.00
1	TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	5,000.00	10,000.00
1	TITULAR DE LA UNIDAD SUBTANCIADORA	5,000.00	10,000.00
1	TITULAR DE LA UNIDAD RESOLUTORA	5,000.00	10,000.00

Lucyrocía Nolasco
AB
Armas Cortez M.

Rosa M. Gutiérrez

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

1	AUDITOR DE OBRA PUBLICA	4,000.00	8,000.00
1	AUDITOR DE AVANCE FINANCIERO	4,000.00	8,000.00
1	NOTIFICADOR	3,000.00	6,000.00
1	DEFENSOR DE OFICIO	4,000.00	8,000.00
	REGISTRO CIVIL		
	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		
1	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	8,561.76	17,123.52
2	CAPTURISTA	7,132.31	14,264.62
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	8,000.00	16,000.00
1	SECRETARIO	3,000.00	6,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		
1	ENCARGADO DE ALMACÉN	8,561.76	17,123.52
4	CHOFERES	8,561.76	17,123.52
2	JARDINEROS	6,231.80	12,463.60
1	JARDINERO	6,525.86	13,051.72
2	CAJONEROS	6,231.80	12,463.60
2	OFICIALES ELECTRICISTAS	7,842.72	15,685.44
1	GUARDAPANTEON	6,231.80	12,463.60
1	VELADOR DE MERCADO	6,231.80	12,463.60
1	GUARDARASTRO	6,231.80	12,463.60
1	ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	6,231.80	12,463.60
1	TECNICO FONTANERO	6,525.86	13,051.72
1	NOTIFICADOR	7,842.72	15,685.44
1	CAPTURISTA	7,132.31	14,264.62
1	FONTANERO	6,525.86	13,051.72
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	8,000.00	16,000.00
1	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	5,000.00	10,000.00
1	ASISTENTES	3,400.00	6,800.00
1	SECRETARIA	3,200.00	6,400.00
1	ENCARGADO DE ALBAÑILES	4,500.00	9,000.00
4	ALBAÑILES	4,500.00	9,000.00
4	AYUDANTES DE ALBAÑIL	3,500.00	7,000.00
2	EMPEDRADORES	4,200.00	8,400.00
2	PINTORES	3,500.00	7,000.00
5	CAJONEROS	3,200.00	6,400.00
6	PODADORES	3,100.00	6,200.00

documentos. P. Torres
Armas

Intendencia
Car

Erika Edith Uamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

15	ASEO PUBLICO	3,100.00	6,200.00
8	INTENDENTES	2,600.00	5,200.00
12	AYUDANTES	3,100.00	6,200.00
4	AFANADOR	2,600.00	5,200.00
3	AYUDANTE DE SONIDO	2,600.00	5,200.00
3	VELADORES	2,600.00	5,200.00
1	ASISTENTE FUMIGACION ABATE	3,000.00	6,000.00
3	MANTENIMIENTO DE ESPACIO PUBLICOS	3,100.00	6,200.00
2	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	4,000.00	8,000.00
2	CHOFERES	3,700.00	7,400.00
1	MANTENIMIENTO DE COMBUSTIBLE	5,000.00	10,000.00
1	ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL	4,000.00	8,000.00
1	AFANADOR ESPACIOS DE SALUD	2,000.00	4,000.00
6	ASEO ESPACIOSEUCATIVOS	1,200.00	2,400.00
1	MECANICO	5,000.00	10,000.00
1	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	5,000.00	10,000.00
	SEGURIDAD PUBLICA		
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	8,000.00	16,000.00
1	SUB-DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	7,000.00	14,000.00
2	ALCAIDE	6,100.00	12,200.00
1	JURIDICO DE SEGURIDAD PUBLICA	5,800.00	11,600.00
5	COMANDANTES	6,100.00	12,200.00
30	AGENTES DE POLICIAS	5,500.00	11,000.00
1	JUEZ JUZGADO CIVICO	6,000.00	12,000.00
1	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL CIUDADANA	8,000.00	16,000.00
7	AUXILIARES DE PROTECCION CIVIL CIUDADANA	4,650.00	9,300.00
1	SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	3,000.00	6,000.00
1	AGENTE JUBILADO	5,500.00	11,000.00
1	AGENTE DE MOVILIDAD	5,500.00	11,000.00
1	SECRETARIA DE MOVILIDAD	4,500.00	9,000.00
	OBRA PUBLICA		
	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,231.80	12,463.60
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	8,000.00	16,000.00
1	SECRETARIA	3,100.00	6,200.00
5	AUXILIARES TECNICOS	6,000.00	12,000.00

Funcionarios Municipales
 H. B. Arceles Jarama

Rosa M. Gutierrez P.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

	DESARROLLO URBANO		
	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		
1	OFICIAL DE ALBAÑIL	7,842.72	15,685.44
5	CHOFERES	8,561.76	17,123.52
2	OPERADORES	8,561.76	17,123.52
1	CAPTURISTA	5,669.32	11,338.64
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	8,000.00	16,000.00
	DESARROLLO AGROPECUARIO		
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	8,000.00	16,000.00
1	SECRETARIA	3,100.00	6,200.00
2	AUXILIARES	4,500.00	9,000.00
1	ENLACE SAGARPA	4,000.00	8,000.00
	CASA DE LA CULTURA		
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA	8,000.00	16,000.00
1	SUB - DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA	5,000.00	10,000.00
1	COORDINADORA DE EVENTOS CIVICOS	4,000.00	8,000.00
9	AUXILIARES DE CASA DE LA CULTURA	3,000.00	6,000.00
	DEPORTES		
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE DEPORTES	8,000.00	16,000.00
5	AUXILIARES DEPORTIVOS	3,000.00	6,000.00
	TURISMO		
	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,231.80	12,463.60
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE TURISMO	8,000.00	16,000.00
1	ASISTENTE	3,500.00	7,000.00
1	AUXILIAR	3,400.00	6,800.00
	DESARROLLO ECONOMICO		
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	8,000.00	16,000.00
2	ASISTE	3,000.00	6,000.00
1	AUXILIAR	3,000.00	6,000.00

L. O. CASILLAS M.S. - DIRECTOR GENERAL
 J. B. AMADOR BARRERA
 J. J. JANTONIA
 R. GUTIERREZ P.

Erika Edith Ullamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

	SALUD		
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE SALUD	7,000.00	14,000.00
1	DOCTOR	6,000.00	12,000.00
1	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3,300.00	6,600.00
2	ENFERMEROS	3,700.00	7,400.00
1	NEBULIZACION	2,800.00	5,600.00
	INJUVE		
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE INJUVE	8,000.00	16,000.00
1	SECRETARIA	3,500.00	7,000.00
	DESARROLLO SUSTENTABLE		
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	8,000.00	16,000.00
	ECOLOGIA		
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE ECOLOGIA	8,000.00	16,000.00
1	AUXILIARES	3,000.00	6,000.00
	UNIDAD ENLACE ITAI		
	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,231.80	12,463.60
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE ITAI	8,000.00	16,000.00
	INSTITUTO DE LA MUJER AHUACATLAN		
	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		
1	DIRECTOR DE IMA	8,000.00	16,000.00

Docencia Mrs. Alvarado
J. B. Amador

Rosa M. Gutierrez P.

Al respecto se contempla el sueldo base conforme a Nivel Sindical, en relación de las prestaciones contractuales, estas se definen dentro de convenio laboral vigente, ya que dichas prestaciones son dinámicas y particulares de cada trabajador conforme a su antigüedad, nivel, puesto, entre otros.

Toda prestación adicional, bono y/o compensación por servicios adicionales o especiales, serán autorizadas por el Presidente Municipal y estarán asignadas en

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

función a su nombramiento o comisión, a la responsabilidad contenida en los diferentes ordenamientos jurídicos aplicables para cada funcionario, al desempeño laboral, a la carga de trabajo y a los resultados obtenidos por cada uno de ellos en la realización de sus actividades. El presidente Municipal se apegará al siguiente tabulador quincenal para efectos de asignar la compensación por servicios adicionales o especiales a cada funcionario:

TABULADOR DE COMPENSACIONES QUINCENALES

COMPENSACION QUINCENAL		
GOBERNACION	DESDE	HASTA
Presidente Municipal	1.00	27,000.00
Síndico Municipal	11,000.00	11,000.00
Regidores	9,500.00	9,500.00
Asesor	1.00	13,000.00
Secretaria de Gobernación	1.00	2,500.00
Chofer	1.00	5,000.00
Secretaria de Sindicatura	1.00	500.00
SECRETARIA		
Secretario de Gobierno	1.00	13,000.00
Asesor de Secretario	1.00	4,000.00
Secretaria Particular	1.00	4,000.00
Asistente A	1.00	500.00
Asistente B	1.00	1,200.00
Secretario ejecutivo	1.00	2,200.00
Director Jurídico	1.00	500.00
Auxiliar Jurídico	1.00	1,200.00
Coordinador de Jueces Auxiliares	1.00	3,000.00
Juez auxiliar	1.00	500.00
Asesor Jurídico	1.00	500.00
Cronista Municipal	1.00	500.00
Unidad de Enlace Bienestar	1.00	500.00
Auxiliar de Enlace de Bienestar	1.00	1,500.00
Director de Comunicación Social	1.00	500.00
Fotógrafo de Comunicación Social	1.00	500.00
Auxiliar de Comunicación Social	1.00	500.00
Capturista	1.00	525.00
TESORERIA		
Tesorero Municipal	1.00	13,000.00

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

La comisionados. *[Signature]*
 AS. *[Signature]*
[Signature]

Coordinador de Contabilidad	1.00	4,000.00
Contador General	1.00	4,000.00
Coordinador de Egresos	1.00	3,000.00
Coordinador de Ingresos	1.00	1,000.00
Asesor	1.00	8,000.00
Asistente	1.00	1,000.00
Inspector Fiscal	1.00	500.00
Encargado de Sistema	1.00	600.00
Inspector de Alcoholes	1.00	500.00
Asistente Contable	1.00	500.00
CONTRALORIA		
Contralor Municipal	1.00	5,000.00
Titular de la Unidad Investigadora	1.00	500.00
Titular de la Unidad Sustanciadora	1.00	500.00
Titular de la Unidad Resolutora	1.00	500.00
Auditor de Obra Publica	1.00	500.00
Auditor de Avance Financiero	1.00	500.00
Notificador	1.00	500.00
Defensor de Oficio	1.00	500.00
REGISTRO CIVIL		
Director de Registro Civil	1.00	500.00
Secretario	1.00	500.00
SERVICIOS PUBLICOS		
Director de Servicios Públicos	1.00	5,000.00
Sub-Director de Servicios Públicos	1.00	1,500.00
Asistentes	1.00	500.00
Secretaria	1.00	500.00
Encargado de Albañiles	1.00	4,500.00
Albañiles	1.00	1,000.00
Ayudantes de Albañil	1.00	500.00
Empedradores	1.00	1,000.00
Pintores	1.00	500.00
Cajoneros	1.00	200.00
Podadores	1.00	500.00
Aseo Publico	1.00	500.00
Intendentes	1.00	500.00
Ayudantes	1.00	500.00
Afanador	1.00	500.00

[Handwritten signature]

Juan Carlos P. Armas

[Handwritten signature]

Erika Edith Ullamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Ayudante de Sonido	1.00	500.00
Veladores	1.00	500.00
Asistente fumigación abate	1.00	500.00
Mantenimiento de espacio públicos	1.00	500.00
Mantenimiento de vehículos	1.00	500.00
Choferes	1.00	500.00
Mantenimiento de Combustible	1.00	800.00
Encargado de Rastro Municipal	1.00	500.00
Afanador espacios de Salud	1.00	500.00
Aseo espacios educativos	1.00	500.00
Mecánico	1.00	500.00
Mantenimiento alumbrado publico	1.00	500.00
SEGURIDAD PUBLICA		
Director de Seguridad Publica	1.00	5,000.00
Sub-Director de Seguridad Publica	1.00	2,000.00
Alcaide	1.00	500.00
Jurídico de Seguridad Publica	1.00	500.00
Comandantes	1.00	500.00
Agentes de Policías	1.00	500.00
Juez Juzgado Cívico	1.00	500.00
Director de Protección Civil Ciudadana	1.00	2,000.00
Auxiliares de Protección Civil Ciudadana	1.00	500.00
Secretaria de Protección Civil	1.00	500.00
Agente de Movilidad	1.00	1,500.00
Secretaria de Movilidad	1.00	500.00
OBRA PUBLICA		
Director de Obra Publica	1.00	5,500.00
Secretaria	1.00	500.00
Auxiliares Técnicos	1.00	5,500.00
DESARROLLO URBANO		
Director de Desarrollo Urbano	1.00	1,000.00
DESARROLLO AGROPECUARIO		
Director de Desarrollo Agropecuario	1.00	2,000.00
Secretaria	1.00	500.00
Auxiliares	1.00	1,000.00
Enlace Sagarpa	1.00	500.00

ALCALDE
ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

Erika Edith Uamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

CASA DE LA CULTURA		
Director de Casa de la Cultura	1.00	2,000.00
Sub - Director de Casa de la Cultura	1.00	1,000.00
Coordinadora de Eventos Cívicos	1.00	1,000.00
Auxiliares de Casa de la Cultura	1.00	1,000.00
DEPORTES		
Director de Deportes	1.00	500.00
Auxiliares Deportivos	1.00	500.00
TURISMO		
Director de Turismo	1.00	500.00
Asistente	1.00	500.00
Auxiliar	1.00	500.00
DESARROLLO ECONOMICO		
Director de Desarrollo Económico	1.00	500.00
Asiste	1.00	500.00
Auxiliar	1.00	500.00
SALUD		
Director de Salud	1.00	500.00
Doctor	1.00	500.00
Auxiliar de Enfermería	1.00	500.00
Enfermeros	1.00	500.00
Nebulización	1.00	500.00
INJUVE		
Director de INJUVE	1.00	500.00
Secretaria	1.00	500.00
DESARROLLO SUSTENTABLE		
Director de Desarrollo Urbano	1.00	500.00
ECOLOGIA		
Director de Ecología	1.00	500.00
Auxiliares	1.00	500.00
UNIDAD DE ENLACE ITAI		
Director de Itai	1.00	500.00

J. Carolina Mas
Armas Barroca M.
AB
Juliana
Quil

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

IMA		
Director de IMA	1.00	500.00
Personal operativo en general	1.00	1,000.00
Personal operativo en administrativo	1.00	1,000.00

Artículo 42. El pago de servicios personales se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al municipio, quienes invariablemente firmaran los recibos correspondientes, sin intermediarios o representantes, salvo lo establecido en las leyes de la materia.

Las remuneraciones al personal se cubrirán sin dar preferencia a determinadas áreas contempladas en el presente Presupuesto. Estas remuneraciones deben apegarse estrictamente a los montos establecidos en el tabulador de sueldo y demás asignaciones autorizadas.

Artículo 43.- Para disfrutar de las remuneraciones que se asignan en este presupuesto, es necesario prestar el servicio para el que se expidió el nombramiento o se le contrató, cubriendo el horario de trabajo que marquen las leyes, reglamentos, convenios o normatividad interna expedida al respecto o el establecido en el contrato, quedando prohibido el desempeño simultanea de dos o más empleos por los que se disfrute remuneraciones con cargo a los presupuestos de los poderes de la Federación, del Estado y del Municipio.

Se exceptúa de lo anterior a los servidores públicos de los sectores prioritarios que atienden la educación, beneficencia y salud pública cuando por necesidades del servicio se haga estrictamente necesario que ocupen cargos directivos o distintos a su plaza original, en cuyo caso el empleado conservará todos sus derechos laborales, y seguirá acumulando antigüedad en su plaza original por el tiempo que dure en su nuevo encargo pero no percibirá retribución alguna por la plaza que desocupe transitoriamente.

Artículo 44.- Los jubilados y pensionados comprobaran cada seis meses su supervivencia ante la Tesorería municipal y Contraloría, la omisión de esta disposición, producirá la suspensión inmediata de la pensión.

En el caso de los becarios, acreditarán semestralmente su conducta y aprovechamiento de estudios, quedando incluidos dentro del procedimiento que se establece en el párrafo anterior.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

Du concejal del Ayuntamiento
 AB Armas Barrameda
 Erika Edith Llamas J.
 Rosa M. Gutiérrez P.

Artículo 45.- El trabajador que cause baja por cualquier motivo, tendrá derecho al pago de las remuneraciones por los días que haya laborado durante la quincena de que se trate, así como, al pago de las prestaciones establecidas en el contrato, siendo obligación y responsabilidad del jefe de la Unidad Administrativa a que corresponda, dar aviso inmediato a la Tesorería Municipal y a la Contraloría con el fin de verificar si éste cuenta con adeudos, bienes de activos fijos bajo su custodia susceptibles de entregar o tuviera algún procedimiento administrativo pendiente.

Artículo 46.- La contratación de personal transitorio sólo se podrá llevar a cabo por obra y tiempo determinado, cuando se trate de servicios que no se puedan cubrir con el personal adscrito, que sea únicamente dentro del ejercicio fiscal, se justifiquen los servicios a realizar y se encuentren previstos en el presupuesto destinado a servicios personales. El personal contratado por honorarios, no deberá realizar actividades o funciones equivalentes a las que desempeñe el personal de plaza presupuestaria y el monto mensual de los honorarios no podrá rebasar los límites máximos expresamente autorizados en el presente Decreto. La contratación en ambos casos, sólo procederá con la autorización del Presidente Municipal siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para dicha contratación.

En ambos casos, la contratación deberá reducirse al mínimo indispensable cuya vigencia no podrá excederse del 31 de diciembre de 2023.

Artículo 47.- Las remuneraciones, salarios y sueldos ordinarios o extraordinarios de los servidores públicos municipales para el ejercicio fiscal del 2023 de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se asignarán de manera proporcional a su nivel de responsabilidad y el tope máximo tendrá como referencia la remuneración, sueldo, salario del Presidente Municipal y dietas de los integrantes del H. Ayuntamiento. El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas que se encuentra anexo en el presente ordenamiento.

Artículo 48.- Las compensaciones se otorgan por los servicios ordinarios y /o especiales que preste el trabajador dentro o fuera de su horario de trabajo. El otorgar y retirar compensaciones y gratificaciones es facultad del Presidente Municipal. Las compensaciones no serán motivo de negociación con los sindicatos que rijan la actividad laboral del personal de base.

Las compensaciones y las gratificaciones no forman parte del sueldo, se entregarán por los servicios especiales que preste el trabajador dentro o fuera de su horario de trabajo no debiendo incluirse como aumento que altere la cantidad de otras prestaciones.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Lucas...
AP
Antonio
[Signature]

Artículo 49.- El Ayuntamiento, con la asesoría del titular de la Tesorería Municipal, serán los responsables de realizar los actos necesarios y la negociación que sea procedente durante los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo o de las revisiones de salario anuales para el personal sindicalizado con base en la expectativa de ingresos y las disponibilidades presupuestales.

**TÍTULO III
DEL FEDERALISMO**

**CAPÍTULO ÚNICO
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LA HACIENDA
MUNICIPAL**

Artículo 50.- La obra pública con cargo Fondo III del Ramo33, que sea ejecutada por el área correspondiente del Ayuntamiento, será realizada conforme a lo establecido por la Ley de Obras Públicas del Estado de Nayarit y a los preceptos normativos que marque la Auditoria Superior del Estado de Nayarit y el expediente deberá estar conformado con los requisitos técnicos y de proceso de adjudicación llevado a cabo conforme a la normativa de la materia.

Artículo 51.- El Fondo IV del Ramo 33, otorgado al Ayuntamiento de acuerdo al Capítulo V, artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, serán aplicados tal y como lo menciona dicha Ley en comento, quedando facultado el Tesorero Municipal para que realice las erogaciones, las cuales se realizaran dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

**TÍTULO IV
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA VIGILANCIA EN EL
EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO ÚNICO
SECCIÓN I
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

Fuero en comento - Auditoria Superior del Estado de Nayarit
HB
J. Llamas
Rosa M. Gutiérrez

Artículo 52.- La Tesorería y la Contraloría, deberán promover la gestión para resultados, cobrando relevancia en que se hace, que se logra y cuál es el impacto en el bienestar de la población creando valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos y el aprendizaje y la mejora continua de las dependencias.

Artículo 53.- Las dependencias y entidades llevaran a cabo las siguientes acciones:

- I. Vinculación de los objetivos de los programas presupuestarios con los establecidos en el PDM y en los programas que emanan de éste, así como con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades;
- II. Formular, actualizar y mejorar las Matrices de Indicadores a través de la Metodología del Marco Lógico, por cada uno de los Programas Presupuestales.
- III. Adopción de un programa de mejora continua, considerando los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios y recomendaciones emitidas para tal efecto por la Contraloría Municipal.
- IV. Las dependencias y entidades elaborarán su Programa Operativo Anual e informarán de los avances con una periodicidad trimestral a la Contraloría Municipal y ésta a su vez informará a la Sindicatura Municipal.

Artículo 54.- Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, en los Informes Trimestrales de Gestión Financiera y Cuenta Pública que corresponda.

Artículo 55.- Las evaluaciones del desempeño se realizará por conducto de la Contraloría Municipal, para ello verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la administración pública municipal, así como el impacto social del ejercicio del gasto público y, en su caso, las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos programados.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
In career with Auditor General
AB Acuerdo
Jubana
Rosa

En este marco, en el presupuesto de egresos para el 2023 quedó establecida la obligatoriedad para las dependencias y entidades municipales de contribuir a mejorar la economía, eficiencia y eficacia del sector público, la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia.

SECCIÓN II DE LAS MATRICES DE INDICADORES

Artículo 56.- Para focalizar la atención de un programa presupuestario y proporcionar los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas, se atenderá a las Matrices de Indicadores de los programas y proyectos presupuestarios definidos a través del plan de Desarrollo Municipal y las específicas del presente presupuesto.

TÍTULO V DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 57.- Las erogaciones a que se refiere el presente presupuesto de egresos, serán registradas y contabilizadas en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET, en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad adoptando e implementando de carácter obligatorio las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y sus reformas.

Artículo 58.- Para efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicar el Clasificador por Objeto de Gasto dentro de este Presupuesto, se asume como propio al correspondiente que fue emitido por el CONAC y adecuado en la partida específica del quinto nivel por el Consejo Estatal de Armonización Contable, por lo que los registros correspondientes se realizarán conforme a dichas disposiciones.

Artículo 59.- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

Artículo 60.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Lucero Alicia Novas Alvarado
Ana Mercedes M.
HP
Antonia
Rosa

Artículo 61.- Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del presupuesto de gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos emitidos por el CONAC.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente presupuesto surtirá sus efectos legales a partir del primero de enero de 2023, el cual estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Se deroga todos los acuerdos anteriores al respecto y a las disposiciones que contravengan su cumplimiento.

TERCERO.- Se presentaran para aprobación del H. Ayuntamiento las modificaciones y adiciones que procedan conforme a los convenios que se firmen con las dependencias federales y/o estatales.

CUARTO.- Para el caso de aprobación de Reglamentos que modifiquen la estructura orgánica y unidades administrativas, para fusión o desagregación, los importes, partidas y plazas aprobadas en dichas unidades administrativas se reasignaran a las de nueva creación, sin que esto implique un aumento al importe total autorizado.

C. LUCRECIA DE JESUS ALDUENDA ECHEAGARAY


PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. J. SANTOS PONCE GARCIA


SINDICO MUNICIPAL

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Vertical handwritten notes on the right margin:
Decreto 001-2023
H. Ayuntamiento de [illegible]
[illegible]
[illegible]

PROF. ANDRÉS ORTEGA MORA

Andrés Ortega Mora

REGIDOR

LIC. FELIPE DE JESÚS BENITEZ BARRAGÁN

Felipe de Jesús Benítez Barragán

REGIDOR

C. JUAN ANTONJO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

*Hernández Ramírez
Juan Antonio*

REGIDOR

C. ROSA MARIA GUTIERREZ PEÑA

Rosa M. Gutierrez P.

REGIDORA

PROF. JORGE NISSAT TISNADO
DOMINGUEZ

Jorge Nissat Tisnado Dominguez

REGIDOR

C. ERIKA EDITH LLAMAS JACOBO

Erika Edith Llamas J

REGIDORA

LIC. CINTHIA MONSERRAT VILLALOBOS GOMEZ

Cynthia Monserrat Villalobos Gomez

REGIDORA

C. DANIEL MUÑOZ ARCINIEGA

Daniel Muñoz Arciniega

SECRETARIO MUNICIPAL

DOY FE

**ANEXO 1
COMPLEMENTOS DE LEY**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE AHUCATLAN
NAYARIT PARA EL EJERCICIO 2023**

A continuación, se expresan los motivos que sustentan este Presupuesto, los cuales, se encuentran alineados a lo manifestado en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, mismos que se describen a continuación:

Premisas empleadas en los criterios generales de política económica para el 2023:

Marco Macroeconómico y Estimación de las Finanzas Públicas 2022-2023

Principales variables del Marco Macroeconómico		
	2022	2023
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real (Rango)	4.1	3.0
Nominal (miles de millones de pesos)* /	28,129.3	31,401.3
Deflactor del PIB promedio	8.0	5.0
Inflación (%) Dic. / dic.	7.7	3.2
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) Fin de periodo	20.6	20.6
Promedio	20.4	20.6
Tasa de interés (Cetes 28 días, %) Nominal fin de periodo, %	9.5	8.5
Nominal promedio, %	7.5	8.0
Real, acumulada %	0.0	6.0
Cuenta Corriente Millones de dólares	-28,449	-18,282
% del PIB	-2.0	-1.2

Proyecciones de Finanzas Públicas.

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera, se incluye en el presente Presupuesto las Proyecciones de las Finanzas Publicas considerando las Premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, tomando

Erika Edith Llamas S'


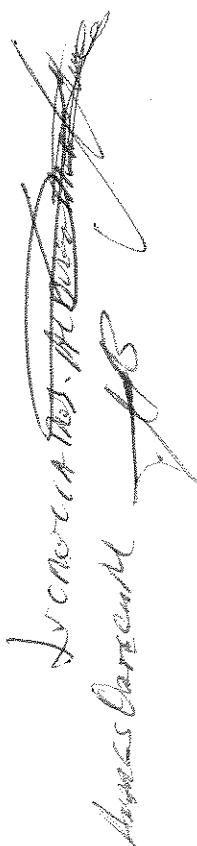

Rosa M. Gutiérrez P.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Lucas...', 'Armas...', and 'Juntos...']

como base los formatos que para tal efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como una descripción de los Principales Riesgos Relevantes para las finanzas públicas del municipio, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos; y por último se incluye también en los formatos que emite el mismo consejo, los Resultados de las Finanzas Publicas del ejercicio inmediato anterior, considerando que el municipio de Ahuacatlan cuenta con una población de menos de 200,000 habitantes.

Proyección de Egresos.

MUNICIPIO DE AHUACATLAN NAYARIT PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión 2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	83,129,284	85,623,162
A. Servicios Personales	49,403,838	50,885,953
B. Materiales y Suministros	6,802,000	7,006,060
C. Servicios Generales	6,443,814	6,637,128
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,558,739	18,085,501
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	918,500	946,055
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	2,002,394	2,062,466
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	30,371,275	31,282,413
A. Servicios Personales	7,312,562	7,531,939
B. Materiales y Suministros	1,130,000	1,163,900
C. Servicios Generales	2,240,000	2,307,200
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	15,498,712	15,963,673
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	4,190,000	4,315,700
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	113,500,558	116,905,575

Enika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Gasto No etiquetado

El gasto no etiquetado comprende erogaciones derivadas de ingresos propios, financiamientos y de participaciones federales no etiquetadas, los cuales constituyen ingresos de libre disposición estimados y aprobados mediante la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuacatlan para el ejercicio 2023.

Gasto Etiquetado

Dichos gastos comprende erogaciones financiadas con recursos de Apórtaciones Federales del Fondo III, destinado a inversión pública; y del Fondo IV, destinadas a acciones vinculadas con la seguridad pública, así como del pago de obligaciones financieras del Municipio.

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas municipales incluyendo los montos de deuda contingente.

El entorno macroeconómico previsto para 2023 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores, por lo que en atención a lo dispuesto por los artículos 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 197 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, a continuación se describen los posibles elementos que, de materializarse, podrían generar un efecto negativo sobre las finanzas municipales

Riesgo 1.

Dependencia de los recursos federales.

Las transferencias que realiza la Federación para el Municipio de Ahuacatlan Nayarit (aportaciones y participaciones) han sido la principal fuente de recursos con las que cuenta para su gestión, estas representan el 86.01% estimado para el ejercicio 2023.

Propuesta de acción.

Mejorar la calidad del gasto público, con presupuestos orientados a resultados.

Impulsar la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto, y con ello la calidad y cobertura de los programas públicos. En la medida que se modernice la recaudación de ingresos del Municipio se contara con recursos adicionales con el fin de no depender en demasía de los recursos federales.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

L. Llamas J.
Rosa M. Gutierrez P.

Riesgo 2.

Desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas.

Constituye uno de los problemas más importantes para la administración municipal, toda vez que un gobierno con finanzas públicas débiles y sin controles de rendición de cuentas para la ciudadanía hace más difícil el impulso para el desarrollo económico y social, además que una administración con estas características reduce la competitividad del Municipio.

Propuesta de acción.

Modelo de transparencia y rendición de cuentas

Impulsar un gobierno transparente en la administración de sus recursos que coadyuve a combatir la corrupción, facilitar al ciudadano la información presupuestaria de manera clara y oportuna que permita fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Riesgo 3.

Baja en las participaciones federales.

En el caso de que las finanzas públicas del País se vieran debilitadas en la estabilidad de la economía y las transferencias federales para el Municipio fueran menores a las esperadas.

Propuesta de acción.

Fortalecer la recaudación de los ingresos propios.

Se buscaría modernizar y perfeccionar la política fiscal del Municipio, con estrategias que permitan mejorar la recaudación de ingresos, para que dichos ingresos se vean reflejados en el presupuesto municipal.

Riesgo 4.

Endeudamiento elevado.

El endeudamiento público debe utilizarse de manera responsable y generar beneficios para la población sin comprometer la viabilidad de las finanzas públicas, mismo que deberá apegar a la legislación y a las reglas de disciplina financiera.

Propuesta de acción.

Gasto público eficiente y austero.

Erika Edith Llamas J

Rosa M. Gutiérrez P.

Antonio
Quint
Desconfianza - Nos - Al
Antonio
Antonio
Antonio

Administrar los recursos atendiendo los principios de disciplina financiera como son la eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Asimismo, evitar el endeudamiento innecesario o sistemático de la institución.

Riesgo 5.

Desastres naturales.

En el supuesto que el Municipio enfrentara algún desastre natural y rebasen su capacidad financiera.

Propuesta de acción.

Destinar en el Presupuesto de Egresos un fondo para la atención de desastres naturales contingentes.

Hasta el ejercicio 2020 se contaba en México con el FONDEN, sin embargo, con las nuevas reformas a nivel federal, dicho Fondo desaparece para el siguiente ejercicio; es por ello que resulta necesario que en caso de que se pongan en riesgo la estabilidad de las finanzas del Municipio, se destine un fondo especial en el Presupuesto que garantice que existan recursos necesarios para atender a la población que pudiera resaltar afectada, así como la restitución de viviendas y salvaguardar la vida de los ciudadanos. Con ello, además de prevenir posibles gastos por este tipo de contingencias y desestabilizar las finanzas de gasto corriente, se está en posibilidad atender las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.

Riesgo 6.

Laudos Laborales.

En la actualidad se tienen expedientes de demandas laborales ya en firme, así como diversos expedientes que están por resolverse en fechas inmediatas en contra del Municipio, sin existir recursos financieros para darle frente a dicha contingencia.

Propuesta de acción.

Destinar recursos del Presupuesto de Egresos para un fondo para la atención de laudos laborales.

Realizar los convenios necesarios con los demandantes para formalizar esquemas de pago; asimismo, destinar recursos financieros al presupuesto de egresos del ejercicio siguiente para hacer frente a dichos compromisos, reducir gastos innecesarios para la creación de un fondo para la atención de los expedientes pendientes de resolver.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

[Handwritten signature]

Juan Carlos Aguilar
Ana Carolina M.

Carolina
Fuentes

Resultados de las finanzas municipales del último año y el ejercicio fiscal en curso.

MUNICIPIO DE AHUACATLAN NAYARIT RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS)		
Concepto	Año 2021	Año del Ejercicio Vigente 2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	56,253,871	51,058,992
A. Servicios Personales	36,041,432	31,399,246
B. Materiales y Suministros	6,425,931	3,856,523
C. Servicios Generales	3,355,018	4,314,567
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,227,583	11,464,176
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	103,908	24,480
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	100,000	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	21,751,438	18,178,509
A. Servicios Personales	6,727,329	4,786,269
B. Materiales y Suministros	926,728	1,053,052
C. Servicios Generales	2,431,294	2,250,703
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	454,769	0
F. Inversión Pública	10,873,317	10,088,486
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	338,000	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	78,005,309	69,237,501

Estudio actuarial de las pensiones.

En atención a lo dispuesto por los artículos 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 197 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es importante señalar que si bien no se tiene actualmente un sistema de pensiones de los trabajadores del municipio de

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

X HB

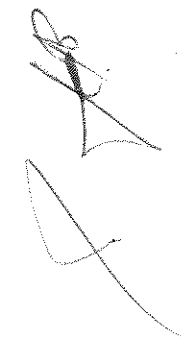
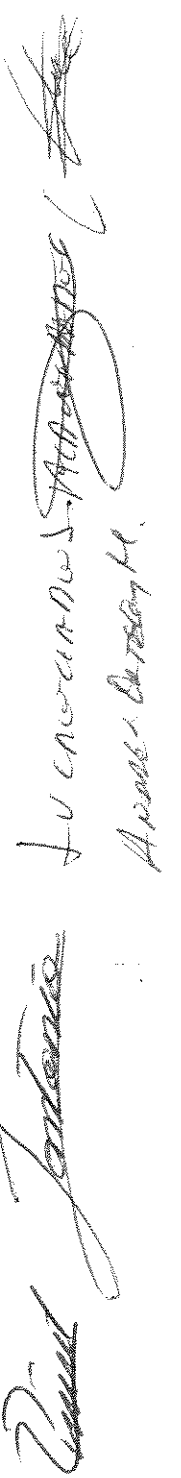
JUAN CARLOS ANTONIO
ANNE BARROSA M.

Fuentes

Vindel

Ahuacatlan Nayarit, esto obedece a que en administraciones que anteceden a la presente no se tuvo la preocupación de prevenir el impacto a corto plazo de los efectos de no realizar el análisis de estas prestaciones y sus consecuencias financieras en el futuro inmediato.

MUNICIPIO DE AHUACATLAN NAYARIT INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos	42				
Edad máxima	60 años				
Edad mínima	19 años				
Edad promedio	42.95 años				
Pensionados y Jubilados	25				
Edad máxima	84 años				
Edad mínima	48 años				
Edad promedio	65.72 años				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.83				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	16.00%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	16.00%				
Edad de Jubilación o Pensión	H= 30 y M= 28 años de trabajo respectivamente				
Esperanza de vida	75				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					\$ -
Nómina anual					
Activos					\$ 14,280,579.96
Pensionados y Jubilados					\$ 8,794,738.53
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					\$ -



 Juvenal Torres - Ahuacatlan Nayarit
 Aracelis Gutierrez H.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Monto mensual por pensión					
Máximo		\$	11,307.63		
Mínimo		\$	7,965.74		
Promedio		\$	9,722.76		
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago			9,586,265		
Generación actual			0		
Generaciones futuras			571,199		
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual		\$			
Generaciones futuras		\$			
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual		\$			
Generaciones futuras		\$			
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización			2026*		
Tasa de rendimiento			3.0%		
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial			2021		
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Actualización al mes de diciembre de 2022, por procesos de jubilación, antigüedad y bajas.






OBJETIVOS, PARÁMETROS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

Indicadores de desempeño

En atención a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios y la Ley Municipal del Estado, la presente iniciativa cuenta además con parámetros cuantificables para el seguimiento de la

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutiérrez P.

recaudación y gasto e indicadores de desempeño para la evaluación del cumplimiento de los objetivos con la finalidad de disminuir riesgos administrativos, tal y como se describen a continuación:

Componente: Incremento de la Recaudación de Recursos Propios.

Indicador 1: Recaudación Ing. Propios 2022 / Recaudación Ing. Propios 2023

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Incrementar 5% los ingresos propios.

Indicador 2: Cartera vencida (Predial) 2023 / Cartera vencida (Predial) 2022

Tipo de Indicador: Eficacia.

Objetivo: Disminuir 5% los la cartera vencida del impuesto predial.

Indicador 3: Inversión Pública 2023/ Inversión Pública 2022

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Incrementar 10% los recursos para inversión pública.

Indicador 4: Recaudación Ing. Propios 2023 / Participaciones Libre Disp. 2023

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Reducir 5% la dependencia a participaciones federales.

Componente: Destino de los Recursos.

Indicador 1: Total de Gasto de Operación (corriente) / Total Egresos

Tipo de Indicador: Eficacia

Objetivo: Disminuir la participación del gasto operativo respecto del total.

Indicador 2: Total de Gasto de Inversión (capital) / Total Egresos

Tipo de Indicador: Eficacia

Objetivo: Incrementar la participación del gasto de inversión respecto del total.

Indicador 3: Total de Servicios Personales / Total Gasto de Operación

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Disminuir la participación servicios personales respecto del gasto operativo total.

Indicador 4: Total Deuda Publica / Total Egresos

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Determinar la participación de la Deuda respecto del total de egresos.

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Otras consideraciones:

Es importante resaltar que en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ahuacatlan Nayarit y el Presupuesto de Egresos (PbR), para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 que ahora se presenta, se apega a los lineamientos establecidos en la legislación local, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, así como en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Aunado a lo anterior, se realizó bajo los procedimientos referidos en la Ley de Disciplina y metodologías presentadas por entidades técnicas como INDETEC, en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica para la asignación global de los recursos para servicios personales presentados en el Presupuesto de Egresos; aplicando las excepciones por el cumplimiento de sentencias laborales definitivas, las cuales provocan una creación de plazas presupuestales con base sindical no contempladas, además, de los gastos indispensables para la implementación de la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas y la adecuación local de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit para la homologación a la ley federal antes citada.

Remuneraciones Promedio Desglosadas:

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE BASE									
Nivel o categoría	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACION EQUIVALENTE CON IMPORTES BRUTOS							DEDUCCIONES	
	Sueldo base	Prestaciones de tabulador		Compensaciones	Bonos y gratificaciones (equivalente mensual)	Aportaciones patronales	Costo equivalente promedio	ISR	IMSS
Genéricas	Específicas								
1	11,338.64	2,474.80	404.79	-	7,640.68	775.09	22,633.99	776.33	339.51
2	12,463.60	2,474.80	404.79	-	7,640.68	775.09	23,758.95	776.33	356.38
3	13,051.72	2,489.62	1,389.79	-	8,813.51	816.14	26,560.77	811.57	398.41
4	14,264.62	2,558.89	542.25	-	9,009.13	869.67	27,244.56	971.43	408.67
5	15,685.44	2,639.95	1,336.66	-	10,136.26	1,003.24	30,801.55	779.95	462.02
6	17,123.52	2,697.91	1,910.62	-	11,457.63	1,038.21	34,227.89	1,155.94	513.42

Errika Edrith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.

Du eno ca nos A la...
 Arnes Baris...
 [Handwritten signatures and initials]

GENERICAS: DESPENSA, AYUDA ESCOLAR, PREVISION SOCIAL, TRANSPORTE, PRODUCTIVIDAD, AYUDA GASTOS DOMESTICOS, AYUDA PARA RENTA
ESPECIFICAS:
AS: CEAS, QUINQUENIOS, COMPENSACIONES
EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR PROMEDIO DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDAS A MES

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA

Nivel o categoría	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACION EQUIVALENTE CON IMPORTES BRUTOS							DEDUCCIONES	
	Sueldo base	Prestaciones de tabulador		Compensaciones	Bonos y gratificaciones (equivalente mensual)	Aportaciones patronales	Costo equivalente promedio	ISR	IMSS
		Genéricas	Específicas						
1	27,460.00	-	-	54,000.00	13,576.67	-	95,036.67	4,549.20	-
2	18,541.00	-	-	22,000.00	6,756.83	-	47,297.83	2,589.78	-
3	13,400.00	-	-	9,280.00	3,780.00	-	26,460.00	1,526.94	-
4	12,125.00	-	-	1,608.33	2,288.89	-	16,022.22	1,262.51	-
5	7,557.14	-	-	867.86	1,404.17	-	9,829.17	431.82	-
6	5,404.76	-	-	161.90	927.78	52.03	6,546.47	37.05	-

En términos generales, el presente presupuesto contiene adecuaciones que permiten una mayor precisión para la correcta aplicación de sus disposiciones con el propósito también, de simplificar su interpretación.

[Handwritten signatures and names on the right margin, including "Luz Novati", "Aracelis Barrera M.", and others.]

Erika Edith Llamas J.

Rosa M. Gutierrez P.



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

1

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
10000	SERVICIOS PERSONALES	✓	✓
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	✓	✓
11100	DIETAS	✓	✓
11101	DIETAS	✓	✓
11200	HABERES	✓	✓
11201	HABERES	✓	✓
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	✓	✓
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	✓	✓
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	✓	✓
11303	SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE	✓	✓
11304	NIVELACIONES SALARIALES	✓	✓
11305	REZONIFICACIÓN	✓	✓
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	✓	✓
11307	CARRERA MAGISTERIAL	✓	✓
11400	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	✓	✓
11401	RETRIBUCIONES POR ADSCRIPCIÓN EN EL EXTRANJERO	✓	✓
12000	RÉMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	✓	✓
12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	✓	✓
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	✓	✓
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	✓	✓
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	✓	✓
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	✓	✓
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	✓	✓
12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	✓	✓
12205	NIVELACIONES SALARIALES	✓	✓
12206	REZONIFICACIÓN	✓	✓
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	✓	✓
12300	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	✓	✓



Juan Carlos...

Rosa M. G. Herrera...

[Signature]

[Signature]

Alfonso...

[Signature]



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

2

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	✓	✓
12400	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	✓	✓
12401	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	✓	✓
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	✓	✓
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	✓	✓
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	✓	✓
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	✓	✓
13201	PRIMAS DE VACACIONES	✓	✓
13202	PRIMA DOMINICAL	✓	✓
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	✓	✓
13204	DÍAS DINÁMICOS	✓	✓
13205	COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO	✓	✓
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	✓	✓
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	✓	✓
13400	COMPENSACIONES	✓	✓
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	✓	✓
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	✓	✓
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	✓	✓
13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	✓	✓
13405	COMPENSACIONES A MÉDICOS RESIDENTES	✓	✓
13406	COMPENSACIONES AL PERSONAL POR PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	✓	✓
13500	SOBREHABERES	✓	✓
13501	SOBREHABERES	✓	✓
13600	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	✓	✓
13601	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	✓	✓
13700	HONORARIOS ESPECIALES	✓	✓
13701	HONORARIOS ESPECIALES	✓	✓
13800	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	✓	✓

Lucas Camp...

Sanabria

[Signature]

Rosa M. Gutierrez P.

[Signature]

Anselmo...

[Signature]

STITUCIONA: 2021-2022
ARIA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

3

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
13801	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	✓	✓
14000	SEGURIDAD SOCIAL	✓	✓
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	✓	✓
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	✓	✓
14102	APORTACIONES AL IMSS	✓	✓
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	✓	✓
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	✓	✓
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	✓	✓
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	✓	✓
14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	✓	✓
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	✓	✓
14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	✓	✓
14301	APORTACIONES AL SAR	✓	✓
14302	DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	✓	✓
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	✓	✓
14401	SEGURO DE VIDA	✓	✓
14402	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	✓	✓
14403	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	✓	✓
14404	SEGUROS DE ASISTENCIA LEGAL	✓	✓
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	✓	✓
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	✓	✓
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	✓	✓
15200	INDEMNIZACIONES	✓	✓
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	✓	✓
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	✓	✓
15300	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	✓	✓
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	✓	✓
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	✓	✓

J. Valencia
J. Valencia

Rosa M. Gutierrez R.

Andrés Ortega M.

Rosario

CLII
CONSTITUCIONAL
AN, 2021-202
TARIA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

4

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	✓	✓
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	✓	✓
15403	PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE	✓	✓
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	✓	✓
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	✓	✓
15406	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DOCENTE	✓	✓
15500	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	✓	✓
15501	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	✓	✓
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	✓	✓
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	✓	✓
16000	PREVISIONES	✓	✓
16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	✓	✓
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	✓	✓
16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	✓	✓
16103	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DOCENTE	✓	✓
16104	PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS	✓	✓
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	✓	✓
17100	ESTÍMULOS	✓	✓
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	✓	✓
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	✓	✓
17103	BONO POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN	✓	✓
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	✓	✓
17105	MEDALLAS MAGISTERIO	✓	✓
17106	ESTÍMULO A BOMBEROS	✓	✓
17107	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	✓	✓
17200	RECOMPENSAS	✓	✓
17201	RECOMPENSAS	✓	✓
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	✓	✓

Lucy...

[Signature]

[Signature]

Rosa M. Guerrero R.

[Signature]

Andrés Oate S. M.

[Signature]

STITUCIONAL
2021-2024
ARIA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

5

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	✓	✓
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	✓	✓
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	✓	✓
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	✓	✓
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	✓	✓
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	✓	✓
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	✓	✓
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	✓	✓
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	✓	✓
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	✓	✓
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	✓	✓
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO	✓	✓
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	✓	✓
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	✓	✓
21205	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	✓	✓
21300	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	✓	✓
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	✓	✓
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	✓	✓
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	✓	✓
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	✓	✓
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	✓	✓
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	✓	✓
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	✓	✓
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	✓	✓
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	✓	✓
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	✓	✓
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	✓	✓
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	✓	✓

J. Antonio
Jefe de unidad

Rosa M. Gutierrez P.

Arceles de 2021

Arceles

LII
CONSTITUCIONAL
2021-2022
PARIA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

6

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
21700	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	✓	✓
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	✓	✓
21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	✓	✓
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	✓	✓
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	✓	✓
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	✓	✓
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	✓	✓
22101	ANIMALES PARA ABASTO	✓	✓
22102	CARNE FRESCA	✓	✓
22103	PESCADOS Y MARISCOS	✓	✓
22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	✓	✓
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	✓	✓
22106	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES	✓	✓
22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	✓	✓
22201	CARNE EN CANAL	✓	✓
22202	GANADO EN PIE	✓	✓
22203	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	✓	✓
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	✓	✓
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	✓	✓
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	✓	✓
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	✓	✓
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	✓	✓
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	✓	✓
23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23102	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23200	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23201	PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CARÁCTER TEXTIL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓

J. Antonio
Inventario de Bienes Muebles

AB
B. M. G. L. P.

[Signature]

Antonio Ortiz G. M.

[Signature]

III
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TARIA

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
23202	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23203	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23204	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23301	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23302	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23400	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23401	PRODUCTOS FORESTALES DE CARÁCTER COMBUSTIBLE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
23600	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23601	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23700	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23701	PRODUCTOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23702	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO ADQUIRIDO COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23703	PRODUCTOS DE CUERO Y PIEL DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23704	PRODUCTOS DE HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23800	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	✓	✓
23801	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN	✓	✓
23802	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN	✓	✓
23803	PRODUCTOS DE PLÁSTICO ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN	✓	✓
23900	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23901	OTROS ARTÍCULOS DE CARÁCTER COMERCIAL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23902	OTROS ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23903	MINERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23904	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓
23905	OTROS PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	✓	✓

[Handwritten signature]
Luzmila...

[Handwritten signature]
Zambrano
Rosa M. Colmenero R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Alicia...

[Handwritten signature]

CONSTITUCIÓN
M. 2011-2012
TARIFA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

00

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	✓	✓
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	✓	✓
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	✓	✓
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	✓	✓
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	✓	✓
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	✓	✓
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	✓	✓
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	✓	✓
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	✓	✓
24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	✓	✓
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	✓	✓
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	✓	✓
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	✓	✓
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	✓	✓
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	✓	✓
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	✓	✓
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	✓	✓
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	✓	✓
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	✓	✓
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	✓	✓
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	✓	✓
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	✓	✓

Juan Carlos...

Antonio...

Rosa M. Gutierrez R

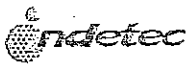
[Signature]

[Signature]

Amores Ortega M.

[Signature]

CLII
CONSTITUCION
AN. 2021-2022
ETARIA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT

9

Clasificador por Objeto del Gasto

Usr: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	✓	✓
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	✓	✓
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	✓	✓
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	✓	✓
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	✓	✓
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	✓	✓
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	✓	✓
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	✓	✓
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	✓	✓
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	✓	✓
25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	✓	✓
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	✓	✓
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	✓	✓
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	✓	✓
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	✓	✓
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	✓	✓
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	✓	✓
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	✓	✓
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	✓	✓
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	✓	✓
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	✓	✓
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	✓	✓
25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA	✓	✓
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	✓	✓
25500	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	✓	✓
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
25502	PRODUCTOS MINERALES UTILIZADOS EN LABORATORIOS	✓	✓

Juan Carlos Hernández

Jacinto

Rosa M. Gutierrez R.

[Signature]

[Signature]

Antonio De Jesus A.

[Signature]

CLII
CONSTITUCIÓN
N. 2021-2024
TARIFA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

10

Usr: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
25600	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	✓	✓
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	✓	✓
25900	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	✓	✓
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	✓	✓
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	✓	✓
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	✓	✓
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	✓	✓
26200	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	✓	✓
26201	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	✓	✓
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	✓	✓
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	✓	✓
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	✓	✓
27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO	✓	✓
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	✓	✓
27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES	✓	✓
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	✓	✓
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	✓	✓
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	✓	✓
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	✓	✓
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	✓	✓
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	✓	✓
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	✓	✓
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	✓	✓
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	✓	✓
27300	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	✓	✓
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	✓	✓
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	✓	✓
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	✓	✓

Araceli...

Jeffer...

Rosa M. Calderon R.

[Signature]

Araceli...

[Signature]

[Signature]

INSTITUCIONAL
2021-2024
PARIA

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editabie
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	✓	✓
27400	PRODUCTOS TEXTILES	✓	✓
27401	PRODUCTOS TEXTILES	✓	✓
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	✓	✓
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	✓	✓
27502	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL	✓	✓
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	✓	✓
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	✓	✓
28100	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	✓	✓
28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	✓	✓
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	✓	✓
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	✓	✓
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	✓	✓
28300	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	✓	✓
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	✓	✓
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	✓	✓
29100	HERRAMIENTAS MENORES	✓	✓
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	✓	✓
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	✓	✓
29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	✓	✓
29104	HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER COMERCIAL	✓	✓
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	✓	✓
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	✓	✓
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	✓	✓
29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	✓	✓
29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	✓	✓
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	✓	✓
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	✓	✓

Luciana M. S. S. S. S. S.

J. Santos

Rosa M. Caldera B.

[Signature]

[Signature]

Aracelis Ochoa M.

[Signature]

Clasificador por Objeto del Gasto

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	✓	✓
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	✓	✓
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	✓	✓
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	✓	✓
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	✓	✓
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	✓	✓
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	✓	✓
29500	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	✓	✓
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	✓	✓
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
29700	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	✓	✓
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	✓	✓
29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	✓	✓
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	✓	✓
29802	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	✓	✓
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	✓	✓
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	✓	✓
29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	✓	✓
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	✓	✓

Juan Carlos...

Antonio

[Signature]

Prosa N. Gabriela R.

[Signature]

CONSTITUCIONAL
N. 2021-2022
TARIFA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

13

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	✓	✓
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	✓	✓
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	✓	✓
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	✓	✓
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	✓	✓
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	✓	✓
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	✓	✓
30000	SERVICIOS GENERALES	✓	✓
31000	SERVICIOS BASICOS	✓	✓
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	✓	✓
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	✓	✓
31200	GAS	✓	✓
31201	GAS	✓	✓
31300	AGUA	✓	✓
31301	AGUA	✓	✓
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	✓	✓
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	✓	✓
31500	TELEFONÍA CELULAR	✓	✓
31501	TELEFONÍA CELULAR	✓	✓
31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	✓	✓
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	✓	✓
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	✓	✓
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	✓	✓
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	✓	✓
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	✓	✓
31801	SERVICIO POSTAL	✓	✓
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	✓	✓
31900	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	✓	✓

Juan Carlos...

Juan Carlos...
Rosa M. Guzman R.
Aracelis O...

XLII
CONSTITUCIONAL
L.A.M. 2021-2022
SECRETARÍA

[Signature]



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

14

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	✓	✓
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	✓	✓
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	✓	✓
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	✓	✓
32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	✓	✓
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	✓	✓
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	✓	✓
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	✓	✓
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	✓	✓
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	✓	✓
32302	ARRENDAMIENTO DE MÓBILIARIO	✓	✓
32400	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	✓	✓
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	✓	✓
32700	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	✓	✓
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	✓	✓
32800	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	✓	✓
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	✓	✓
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	✓	✓
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	✓	✓
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	✓	✓
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	✓	✓
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	✓	✓
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	✓	✓
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	✓	✓

Juan Carlos del...

AB

Rosa M. Gonzalez R.

Armando Barrera...

[Signature]

[Signature]

CLII
CONSTITUCIONAL
N. 2021-2022
TABLA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto .

15

Usu: supervisor
Rep: mlObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	✓	✓
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	✓	✓
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	✓	✓
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	✓	✓
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	✓	✓
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	✓	✓
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	✓	✓
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	✓	✓
33500	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	✓	✓
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	✓	✓
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	✓	✓
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	✓	✓
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	✓	✓
33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y	✓	✓
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	✓	✓
33700	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	✓	✓
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	✓	✓
33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	✓	✓
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	✓	✓
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	✓	✓
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	✓	✓
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	✓	✓
33903	SERVICIOS INTEGRALES	✓	✓
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	✓	✓
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	✓	✓
34101	COMISIONES BANCARIAS	✓	✓
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	✓	✓
34103	INTERESES MORATORIOS	✓	✓

Lecciona en P. de Ahuacatlán

70

[Handwritten signature]

Rosa M. Guerra P.
Ayuntamiento

[Handwritten signature]

CONSTITUCIÓN
N. 2021-2022
7033A

Usr: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	✓	✓
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	✓	✓
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	✓	✓
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	✓	✓
34108	OTROS	✓	✓
34200	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CRÉDITICIA Y SIMILAR	✓	✓
34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CRÉDITICIA Y SIMILAR	✓	✓
34300	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	✓	✓
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	✓	✓
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y BIANZAS	✓	✓
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	✓	✓
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	✓	✓
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	✓	✓
34600	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	✓	✓
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	✓	✓
34700	FLETES Y MANIOBRAS	✓	✓
34701	FLETES Y MANIOBRAS	✓	✓
34800	COMISIONES POR VENTAS	✓	✓
34801	COMISIONES POR VENTAS	✓	✓
34900	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	✓	✓
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	✓	✓
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	✓	✓
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	✓	✓
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	✓	✓
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	✓	✓
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	✓	✓
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	✓	✓
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	✓	✓

Mano de...

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Rosa N. G. ...

[Handwritten signature]

CLII
CONSTITUCIONAL
N. 2021-202
CAPIA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	✓	✓
35400	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
35600	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	✓	✓
35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	✓	✓
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	✓	✓
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	✓	✓
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	✓	✓
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	✓	✓
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	✓	✓
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	✓	✓
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	✓	✓
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	✓	✓
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	✓	✓
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	✓	✓
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	✓	✓
36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	✓	✓
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	✓	✓
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	✓	✓
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	✓	✓
36400	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	✓	✓
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	✓	✓
36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	✓	✓
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	✓	✓
36600	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	✓	✓
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	✓	✓

Fuente con...

Rosa M. Gutierrez R.

Analisis On...

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

Usr: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	✓	✓
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	✓	✓
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	✓	✓
37100	PASAJES AÉREOS	✓	✓
37101	PASAJES AÉREOS	✓	✓
37200	PASAJES TERRESTRES	✓	✓
37201	PASAJES TERRESTRES	✓	✓
37300	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	✓	✓
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	✓	✓
37400	AUTOTRANSPORTE	✓	✓
37401	AUTOTRANSPORTE	✓	✓
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	✓	✓
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	✓	✓
37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	✓	✓
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	✓	✓
37700	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	✓	✓
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	✓	✓
37800	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	✓	✓
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES	✓	✓
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES	✓	✓
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	✓	✓
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	✓	✓
38000	SERVICIOS OFICIALES	✓	✓
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	✓	✓
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	✓	✓
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	✓	✓
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	✓	✓
38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	✓	✓

Averiguar en el sistema

Rosa M. Gomez P.

Aracelis Ortega M.

CLII
CONSTITUCIONAL
AN, 2021-202
TABLA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT

19

Clasificador por Objeto del Gasto

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	✓	✓
38400	EXPOSICIONES	✓	✓
38401	EXPOSICIONES	✓	✓
38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	✓	✓
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	✓	✓
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	✓	✓
39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	✓	✓
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	✓	✓
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	✓	✓
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	✓	✓
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	✓	✓
39300	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	✓	✓
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	✓	✓
39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	✓	✓
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	✓	✓
39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	✓	✓
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	✓	✓
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	✓	✓
39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	✓	✓
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	✓	✓
39700	UTILIDADES	✓	✓
39701	UTILIDADES	✓	✓
39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	✓	✓
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	✓	✓
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	✓	✓
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	✓	✓
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	✓	✓
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	✓	✓

Jocelyn del Arroyo

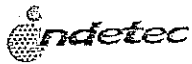
Rosa M. Calderón P.

[Signature]

[Signature]

Araceli Arce

[Signature]



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

20

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	✓	✓
41100	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	✓	✓
41101	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	✓	✓
41200	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	✓	✓
41201	CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT	✓	✓
41202	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT	✓	✓
41300	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	✓	✓
41301	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	✓	✓
41400	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos	✓	✓
41401	ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES	✓	✓
41402	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	✓	✓
41500	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	✓	✓
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
41502	ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
41600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	✓	✓
41601	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
41602	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
41700	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	✓	✓
41701	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (ESTATALES)	✓	✓
41702	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (MUNICIPALES)	✓	✓
41800	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	✓	✓
41801	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	✓	✓
41802	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAMUNICIPALES PÚBLICAS FINANCIERAS	✓	✓
41900	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	✓	✓
41901	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS ESTATALES	✓	✓
41902	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS MUNICIPALES	✓	✓
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	✓	✓
42100	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	✓	✓

Jaramila

Rosa M. Gudiencia R.

AS

Aracelis Derrón M.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

21

Usr: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
42102	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
42200	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	✓	✓
42201	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
42202	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
42300	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	✓	✓
42301	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	✓	✓
42302	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAMUNICIPALES PÚBLICAS FINANCIERAS	✓	✓
42400	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	✓	✓
42401	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	✓	✓
42402	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A MUNICIPIOS	✓	✓
42500	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	✓	✓
42501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES	✓	✓
42502	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MUNICIPALES	✓	✓
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	✓	✓
43100	Subsidios a la producción	✓	✓
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	✓	✓
43200	Subsidios a la distribución	✓	✓
43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	✓	✓
43300	Subsidios a la inversión	✓	✓
43301	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	✓	✓
43400	Subsidios a la prestación de servicios públicos	✓	✓
43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	✓	✓
43500	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	✓	✓
43501	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	✓	✓
43600	Subsidios a la vivienda	✓	✓
43601	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	✓	✓
43700	Subvenciones al consumo	✓	✓

Juan Carlos...

Rosa M. G. ...

AS

Andrés Ortega H.

[Signature]

[Signature]

LIU
CONSTITUCIONAL
P. 2021-2024
TARIFA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT

22

Clasificador por Objeto del Gasto

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
43701	SUBVENCIONES AL CONSUMO	✓	✓
43800	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	✓	✓
43801	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	✓	✓
43802	SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	✓	✓
43900	Otros Subsidios	✓	✓
43901	OTROS SUBSIDIOS	✓	✓
44000	AYUDAS SOCIALES	✓	✓
44100	Ayudas sociales a personas	✓	✓
44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	✓	✓
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	✓	✓
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	✓	✓
44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	✓	✓
44105	DIETAS A CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES EN EL AÑO ELECTORAL ESTATAL	✓	✓
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	✓	✓
44201	BECAS	✓	✓
44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN	✓	✓
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	✓	✓
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	✓	✓
44400	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	✓	✓
44401	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	✓	✓
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	✓	✓
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	✓	✓
44600	Ayudas sociales a cooperativas	✓	✓
44601	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	✓	✓
44700	Ayudas sociales a entidades de interés público	✓	✓
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PÚBLICO	✓	✓
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	✓	✓
44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES	✓	✓

Avoncia 12/27/2021

Rosa M. Gonzalez P.

Aracelis Barrera M.

AS

III
INSTITUCION
2021-2024
ANEXO



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

Usr: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
44802	AYUDAS POR OTROS SINIESTROS	✓	✓
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	✓	✓
45100	Pensiones	✓	✓
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	✓	✓
45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	✓	✓
45103	PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE	✓	✓
45200	Jubilaciones	✓	✓
45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	✓	✓
45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	✓	✓
45203	JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	✓	✓
45900	Otras pensiones y jubilaciones	✓	✓
45901	PAGO DE SUMAS ASEGURADAS	✓	✓
45902	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	✓	✓
46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	✓	✓
46100	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	✓	✓
46101	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES	✓	✓
46102	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MUNICIPALES	✓	✓
46200	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	✓	✓
46201	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	✓	✓
46300	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	✓	✓
46301	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	✓	✓
46400	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	✓	✓
46401	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
46402	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
46500	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	✓	✓
46501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
46502	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	✓	✓
46600	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	✓	✓

Lucas en Poder Judicial

Rosa M. Guerra P.

AB

Annes Ortega M.



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

24

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
46601	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	✓	✓
46900	Otras transferencias a fideicomisos	✓	✓
47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	✓	✓
47100	Transferencias por obligación de ley	✓	✓
47101	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	✓	✓
48000	DONATIVOS	✓	✓
48100	Donativos a instituciones sin fines de lucro	✓	✓
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	✓	✓
48200	Donativos a entidades federativas	✓	✓
48201	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	✓	✓
48300	Donativos a fideicomisos privados	✓	✓
48301	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	✓	✓
48400	Donativos a fideicomisos estatales	✓	✓
48401	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	✓	✓
48500	Donativos internacionales	✓	✓
48501	DONATIVOS INTERNACIONALES	✓	✓
49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	✓	✓
49100	Transferencias para gobiernos extranjeros	✓	✓
49101	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	✓	✓
49200	Transferencias para organismos internacionales	✓	✓
49201	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	✓	✓
49300	Transferencias para el sector privado externo	✓	✓
49301	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	✓	✓
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	✓	✓
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	✓	✓
51100	Muebles de oficina y estantería	✓	✓
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	✓	✓
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	✓	✓

Justicia a los Ahuacatlenses

Rosa M. Gutierrez R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Annes Dorinda Jr.

[Handwritten signature]

CONSTITUCIONA
2021-2024



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

25

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	✓	✓
51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS	✓	✓
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	✓	✓
51106	EQUIPOS PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL	✓	✓
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	✓	✓
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería	✓	✓
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	✓	✓
51300	Bienes artísticos, culturales y científicos	✓	✓
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	✓	✓
51302	INSTRUMENTOS MUSICALES	✓	✓
51400	Objetos de valor	✓	✓
51401	OBJETOS DE VALOR	✓	✓
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	✓	✓
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	✓	✓
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	✓	✓
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	✓	✓
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	✓	✓
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	✓	✓
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	✓	✓
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	✓	✓
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	✓	✓
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	✓	✓
51905	OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	✓	✓
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	✓	✓
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	✓	✓
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	✓	✓
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	✓	✓
52100	Equipos y aparatos audiovisuales	✓	✓

Fuente en el Ahuacatlán

Rosa M. Colmenero R.

[Handwritten signature]

Aurora Carreón M.

[Handwritten signature]

CLII
CONSTITUCIONES
N. 2021-2026
TABLA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

26

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	✓	✓
52200	Aparatos deportivos	✓	✓
52201	APARATOS DEPORTIVOS	✓	✓
52300	Cámaras fotográficas y de video	✓	✓
52301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	✓	✓
52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	✓	✓
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	✓	✓
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
53100	Equipo médico y de laboratorio	✓	✓
53101	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	✓	✓
53102	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
53103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA LABORATORIOS	✓	✓
53104	EQUIPO DIVERSO PARA LABORATORIOS	✓	✓
53200	Instrumental médico y de laboratorio	✓	✓
53201	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	✓	✓
53202	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	✓	✓
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
54100	Vehículos y equipo terrestre	✓	✓
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	✓	✓
54200	Carrocerías y remolques	✓	✓
54201	CARROCIERAS Y REMOLQUES	✓	✓
54300	Equipo aeroespacial	✓	✓
54301	EQUIPO AEROESPACIAL	✓	✓
54400	Equipo ferroviario	✓	✓
54401	EQUIPO FERROVIARIO	✓	✓
54500	Embarcaciones	✓	✓
54501	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EMBARCACIONES	✓	✓
54502	EMBARCACIONES	✓	✓

Lucas...

Rosa M. G. ...

AS

[Signature]

...

[Signature]

INSTITUCIONAL
2021-2022
...



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

27

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
54900	Otros equipos de transporte	✓	✓
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	✓	✓
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	✓	✓
55100	Equipo de defensa y seguridad	✓	✓
55101	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	✓	✓
55102	EQUIPO E INSTRUMENTOS BÉLICOS	✓	✓
55103	EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	✓	✓
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	✓	✓
56100	Maquinaria y equipo agropecuario	✓	✓
56101	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO	✓	✓
56102	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	✓	✓
56200	Maquinaria y equipo industrial	✓	✓
56201	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO INDUSTRIAL	✓	✓
56202	EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA USO INDUSTRIAL	✓	✓
56203	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	✓	✓
56204	EQUIPO ELÉCTRICO INDUSTRIAL	✓	✓
56205	EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL PARA USO INDUSTRIAL	✓	✓
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	✓	✓
56300	Maquinaria y equipo de construcción	✓	✓
56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
56302	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	✓	✓
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	✓	✓
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación	✓	✓
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	✓	✓
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	✓	✓
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	✓	✓
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	✓	✓

Lucrecia M. Rodríguez

Rosa M. Gutiérrez P.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Araceli D. De la M.

[Handwritten signature]

CLII
CONSTITUCIONAL
2021-2024
ESTADO



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

28

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
56600	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	✓	✓
56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	✓	✓
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	✓	✓
56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	✓	✓
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	✓	✓
56605	EQUIPOS ELÉCTRICOS DE CARÁCTER COMERCIAL	✓	✓
56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	✓	✓
56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	✓	✓
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	✓	✓
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	✓	✓
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	✓	✓
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	✓	✓
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	✓	✓
56900	Otros equipos	✓	✓
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	✓	✓
56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	✓	✓
56903	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	✓	✓
56904	OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	✓	✓
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	✓	✓
56906	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	✓	✓
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	✓	✓
57100	Bovinos	✓	✓
57101	BOVINOS	✓	✓
57200	Porcinos	✓	✓
57201	PORCINOS	✓	✓
57300	Aves	✓	✓
57301	AVES	✓	✓
57400	Ovinos y caprinos	✓	✓

Juan Carlos...

Rosa M. Gomez P.

[Handwritten mark]

Annes Ortiz...

[Handwritten signature]

INSTITUCIONAL
2021-2024



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
 NAYARIT
 Clasificador por Objeto del Gasto

Usr: supervisor
 Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
57401	OVINOS Y CAPRINOS	✓	✓
57500	Peces y acuicultura	✓	✓
57501	PECES Y ACUICULTURA	✓	✓
57600	Equinos	✓	✓
57601	EQUINOS	✓	✓
57700	Especies menores y de zoológico	✓	✓
57701	ESPECIES MENORES DE ZOOLOGICO	✓	✓
57800	Arboles y plantas	✓	✓
57801	ÁRBOLES Y PLANTAS	✓	✓
57900	Otros activos biológicos	✓	✓
57901	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	✓	✓
58000	BIENES INMUEBLES	✓	✓
58100	Terrenos	✓	✓
58101	TERRENOS URBANOS	✓	✓
58102	TERRENOS RURALES	✓	✓
58103	MEJORAS A TERRENOS	✓	✓
58200	Viviendas	✓	✓
58201	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	✓	✓
58202	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	✓	✓
58300	Edificios no residenciales	✓	✓
58301	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	✓	✓
58302	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	✓	✓
58900	Otros bienes inmuebles	✓	✓
58901	OTROS BIENES INMUEBLES	✓	✓
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	✓	✓
59100	Software	✓	✓
59101	SOFTWARE	✓	✓
59200	Patentes	✓	✓

Juanca D. P. Herrera M.

Rosa M. Gutierrez R.

AB

Annelis Patricia M.

INSTITUCIONAL
 2021-2024
 AREA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

Usu. supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
59201	PATENTES	✓	✓
59300	Marcas	✓	✓
59301	MARCAS	✓	✓
59400	Derechos	✓	✓
59401	DERECHOS	✓	✓
59500	Concesiones	✓	✓
59501	CONCESIONES	✓	✓
59600	Franquicias	✓	✓
59601	FRANQUICIAS	✓	✓
59700	Licencias informáticas e intelectuales	✓	✓
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	✓	✓
59800	Licencias industriales, comerciales y otras	✓	✓
59801	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	✓	✓
59900	Otros activos intangibles	✓	✓
59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	✓	✓
60000	INVERSION PUBLICA	✓	✓
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	✓	✓
61100	Edificación habitacional	✓	✓
61101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	✓	✓
61102	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	✓	✓
61200	Edificación no habitacional	✓	✓
61201	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	✓	✓
61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	✓	✓
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	✓	✓
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	✓	✓
61302	INFRAESTRUCTURA PARA REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA	✓	✓
61303	INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	✓	✓
61304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	✓	✓

Juan Carlos...

Rosa M. Gutierrez R.

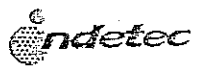
AB

[Signature]

Araceli...

[Signature]

CONSTITUCIONAL
N. 2071-202
FAPIS



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
61305	INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES	✓	✓
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	✓	✓
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS	✓	✓
61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOTES	✓	✓
61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	✓	✓
61500	Construcción de vías de comunicación	✓	✓
61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	✓	✓
61502	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	✓	✓
61503	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	✓	✓
61504	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL	✓	✓
61600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	✓	✓
61601	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO	✓	✓
61602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	✓	✓
61603	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS	✓	✓
61604	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA	✓	✓
61605	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES	✓	✓
61606	OTRAS	✓	✓
61700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	✓	✓
61701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	✓	✓
61702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	✓	✓
61703	INSTALACIONES DE GAS	✓	✓
61704	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	✓	✓
61705	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN	✓	✓
61706	INSTALACIONES ELECTROMECAÓNICAS	✓	✓
61707	OTRAS INSTALACIONES	✓	✓
61900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	✓	✓
61901	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
61902	EXCAVACIÓN	✓	✓

Juan Carlos...

Rosa M. G. G. G.

AB

Antonio...

[Handwritten signature]

II INSTITUCIONAL 2021-2024

Usr: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
61903	DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	✓	✓
61904	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON OPERADOR	✓	✓
61905	COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS	✓	✓
61906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES	✓	✓
61907	COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS	✓	✓
61908	INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA	✓	✓
61909	CANCELERÍA DE ALUMINIO	✓	✓
61910	IMPERMEABILIZACIÓN	✓	✓
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	✓	✓
62100	Edificación habitacional	✓	✓
62101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	✓	✓
62102	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	✓	✓
62200	Edificación no habitacional	✓	✓
62201	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	✓	✓
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	✓	✓
62300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	✓	✓
62301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	✓	✓
62302	INFRAESTRUCTURA PARA REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA	✓	✓
62303	INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	✓	✓
62304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	✓	✓
62305	INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES	✓	✓
62400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	✓	✓
62401	DIVISIÓN DE TERRENOS	✓	✓
62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOTES	✓	✓
62403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	✓	✓
62500	Construcción de vías de comunicación	✓	✓
62501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	✓	✓
62502	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	✓	✓

Verificar en el sistema de contabilidad

Rosa M. G. Alvarado P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anselmo De la Cruz M.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

38

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
62503	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	✓	✓
62504	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL	✓	✓
62600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	✓	✓
62601	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO	✓	✓
62602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	✓	✓
62603	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS	✓	✓
62604	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA	✓	✓
62605	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES	✓	✓
62606	OTRAS	✓	✓
62700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	✓	✓
62701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	✓	✓
62702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	✓	✓
62703	INSTALACIONES DE GAS	✓	✓
62704	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	✓	✓
62705	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN	✓	✓
62706	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	✓	✓
62707	OTRAS INSTALACIONES	✓	✓
62900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	✓	✓
62901	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	✓	✓
62902	EXCAVACIÓN	✓	✓
62903	DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	✓	✓
62904	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON OPERADOR	✓	✓
62905	COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS	✓	✓
62906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES	✓	✓
62907	COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS	✓	✓
62908	INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA	✓	✓
62909	CANCELERÍA DE ALUMINIO	✓	✓
62910	IMPERMEABILIZACIÓN	✓	✓

Araceli...
Rosa M. Gutierrez P

AG

Araceli...

[Signature]

CONSTITUCIONAL
N. 2324-2024



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN NAYARIT

Clasificador por Objeto del Gasto

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	✓	✓
63100	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	✓	✓
63101	CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARES	✓	✓
63102	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	✓	✓
63103	OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS	✓	✓
63200	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	✓	✓
63201	CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARES	✓	✓
63202	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	✓	✓
63203	OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS	✓	✓
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	✓	✓
71000	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	✓	✓
71100	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	✓	✓
71101	CRÉDITOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	✓	✓
71102	CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES	✓	✓
71200	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	✓	✓
71201	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	✓	✓
72000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	✓	✓
72100	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	✓	✓
72101	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONOMICA	✓	✓
72200	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	✓	✓
72201	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONOMICA	✓	✓
72300	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	✓	✓
72301	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONOMICA	✓	✓
72400	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	✓	✓
72401	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONOMICA	✓	✓
72500	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	✓	✓
72501	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONOMICA	✓	✓
72600	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	✓	✓

Luciana R. P. [Signature]

Rosa M. Gutierrez P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT

Clasificador por Objeto del Gasto

Usu: supervisor

Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
72601	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	✓	✓
72700	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	✓	✓
72701	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	✓	✓
72800	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	✓	✓
72801	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	✓	✓
72900	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	✓	✓
72901	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	✓	✓
73000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	✓	✓
73100	Bonos	✓	✓
73101	BONOS	✓	✓
73200	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	✓	✓
73201	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	✓	✓
73300	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	✓	✓
73301	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	✓	✓
73400	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	✓	✓
73401	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	✓	✓
73500	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	✓	✓
73501	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	✓	✓
73900	Otros valores	✓	✓
73901	FIDEICOMISOS PARA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	✓	✓
73902	ADQUISICIÓN DE ACCIONES	✓	✓
73903	ADQUISICIÓN DE OTROS VALORES	✓	✓
74000	CONCESION DE PRESTAMOS	✓	✓
74100	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	✓	✓
74101	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	✓	✓
74200	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	✓	✓
74201	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	✓	✓
74300	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	✓	✓

Jesús de la Cruz
Rosa M. Guerrero P.

Amanda Orta

III INSTITUCIONAL 2021-2024 TAPSA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT

Clasificador por Objeto del Gasto

36

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
74301	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	✓	✓
74400	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	✓	✓
74401	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	✓	✓
74500	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	✓	✓
74501	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	✓	✓
74600	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	✓	✓
74601	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	✓	✓
74700	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	✓	✓
74701	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	✓	✓
74800	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	✓	✓
74801	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	✓	✓
74900	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	✓	✓
74901	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	✓	✓
75000	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	✓	✓
75100	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	✓	✓
75101	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	✓	✓
75200	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	✓	✓
75201	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	✓	✓
75300	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	✓	✓
75301	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	✓	✓
75400	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	✓	✓
75401	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	✓	✓
75500	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	✓	✓
75501	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES	✓	✓
75600	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	✓	✓
75601	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES O PARAMUNICIPALES	✓	✓
75602	INVERSIONES EN MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	✓	✓
75700	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	✓	✓

J. García

Rosa M. Gutierrez P.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Antonio Ortega A.

[Handwritten signature]

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL 2021-2022



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

37

Usr: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
75701	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	✓	✓
75800	Inversiones en fideicomisos de municipios	✓	✓
75801	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	✓	✓
75900	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	✓	✓
75901	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	✓	✓
76000	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	✓	✓
76100	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	✓	✓
76101	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	✓	✓
76200	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	✓	✓
76201	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	✓	✓
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	✓	✓
79100	Contingencias por fenómenos naturales	✓	✓
79101	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	✓	✓
79200	Contingencias socioeconómicas	✓	✓
79201	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	✓	✓
79900	Otras erogaciones especiales	✓	✓
79901	EROGACIONES CONTINGENTES	✓	✓
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	✓	✓
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	✓	✓
81000	PARTICIPACIONES	✓	✓
81100	Fondo general de participaciones	✓	✓
81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	✓	✓
81200	Fondo de fomento municipal	✓	✓
81201	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	✓	✓
81300	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	✓	✓
81301	TRANSICIÓN DE TENENCIA FEDERAL A ESTATAL	✓	✓
81302	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS PREDIAL	✓	✓
81303	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	✓	✓

Araceli...

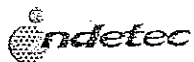
Rosa M. Gutierrez P.

[Handwritten signature]

Ana...

[Handwritten signature]

LIU
CONSTITUCIONAL
2021-2027
PARIA



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
81400	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	✓	✓
81401	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	✓	✓
81402	NUEVAS POTESTADES (GASOLINA Y DIESEL)	✓	✓
81403	FONDO DE FISCALIZACIÓN	✓	✓
81404	FONDO DE COMPENSACIÓN	✓	✓
81405	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	✓	✓
81406	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	✓	✓
81500	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	✓	✓
81501	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	✓	✓
81600	Convenios de colaboración administrativa	✓	✓
81601	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	✓	✓
83000	APORTACIONES	✓	✓
83100	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	✓	✓
83101	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	✓	✓
83102	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	✓	✓
83103	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	✓	✓
83104	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	✓	✓
83105	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	✓	✓
83106	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	✓	✓
83107	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	✓	✓
83200	Aportaciones de la Federación a municipios	✓	✓
83201	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	✓	✓
83202	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	✓	✓
83300	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	✓	✓
83301	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	✓	✓
83400	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	✓	✓
83401	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	✓	✓
83500	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	✓	✓

de acuerdo con el...

Handwritten signature/initials

Manuel Ortiz...

Handwritten signature



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

Usr: supervisor

Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
83501	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	✓	✓
85000	CONVENIOS	✓	✓
85100	Convenios de reasignación	✓	✓
85101	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	✓	✓
85200	Convenios de descentralización	✓	✓
85201	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	✓	✓
85300	Otros convenios	✓	✓
85301	OTROS CONVENIOS	✓	✓
90000	DEUDA PUBLICA	✓	✓
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	✓	✓
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	✓	✓
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	✓	✓
91200	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	✓	✓
91201	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	✓	✓
91300	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	✓	✓
91301	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	✓	✓
91302	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES	✓	✓
91400	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	✓	✓
91401	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	✓	✓
91500	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	✓	✓
91501	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	✓	✓
91600	Amortización de la deuda bilateral	✓	✓
91601	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	✓	✓
91700	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	✓	✓
91701	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	✓	✓
91800	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	✓	✓
91801	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	✓	✓
92000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	✓	✓

J. J. J. J. J.

Rosa M. Gutierrez P.

AS

Ana María Ortiz...

[Handwritten signature]

CONSTITUCIONAL
2021-2024

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	✓	✓
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	✓	✓
92102	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA DERIVADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	✓	✓
92200	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	✓	✓
92201	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	✓	✓
92300	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	✓	✓
92301	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	✓	✓
92302	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES	✓	✓
92400	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	✓	✓
92401	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	✓	✓
92500	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	✓	✓
92501	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	✓	✓
92600	Intereses de la deuda bilateral	✓	✓
92601	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	✓	✓
92700	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	✓	✓
92701	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	✓	✓
92800	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	✓	✓
92801	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	✓	✓
93000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	✓	✓
93100	Comisiones de la deuda pública interna	✓	✓
93101	COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	✓	✓
93200	Comisiones de la deuda pública externa	✓	✓
93201	COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA	✓	✓
94000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	✓	✓
94100	Gastos de la deuda pública interna	✓	✓
94101	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	✓	✓
94200	Gastos de la deuda pública externa	✓	✓
94201	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	✓	✓

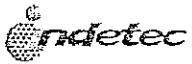
Arrendamiento de Bienes Personales S. de RL de CV

Rosa M. Guerrero P.

[Handwritten mark]

Arrendamiento de Bienes Personales S. de RL de CV

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE AHUACATLÁN
NAYARIT
Clasificador por Objeto del Gasto

Usu: supervisor
Rep: rptObjetoGasto

Partida	Nombre	Genera Cuentas	Editable
95000	COSTO POR COBERTURAS	✓	✓
95100	Costos por coberturas	✓	✓
95101	COSTOS POR COBERTURAS	✓	✓
96000	APOYOS FINANCIEROS	✓	✓
96100	Apoyos a intermediarios financieros	✓	✓
96101	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	✓	✓
96200	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	✓	✓
96201	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	✓	✓
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	✓	✓
99100	ADEFAS	✓	✓
99101	ADEFAS	✓	✓

Formación del Ahorro

[Signature]
Rosa M. Guzman P.

Armas Ortega M.

[Signature]

CONSTITUCIONAL
N. 2021-2024
EXPLA